



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1991

II Legislatura

Número 142

---

SESION PLENARIA CELEBRADA  
EL DIA 1 DE MARZO DE 1.991

### ORDEN DEL DIA

I. Pregunta 715, sobre deuda de los Ayuntamientos con la Consejería de Hacienda, formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7851).

II. Pregunta 731, sobre informatización de las Consejerías, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7975).

III. Pregunta 737, sobre gastos de representación del Presupuesto para 1991, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-8592).

IV. Pregunta 742, sobre cuentas bancarias de la Consejería de Hacienda, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-8725).

V. Pregunta 743, sobre informe emitido en relación con "Anglerconc", formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-8726).

VI. Pregunta 744, sobre empresa "Anglerconc", formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del C.D.S., (II-8727).

VII. Pregunta 381, sobre ayuda para transportes a la población estudiantil, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular (II-8921).

VIII. Pregunta 382, sobre proyectos de normas reglamentarias relacionadas con el Medio Ambiente y Espacios Naturales, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular (II-8908).

IX. Pregunta 383, sobre contaminación del río Segura, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular (II-8909).

X. Pregunta 384, sobre falta de aparatos para radioterapia en el Hospital General, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular (II-8910).

XI. Pregunta 385, sobre costo de viajes del Presidente a países extranjeros en los últimos cuatro años, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular.

XII. Pregunta 386, sobre ejecución de obras en la carretera de Balsicas, formulada por D. Ramón C. Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular (II-8912).

XIII. Pregunta 387, sobre obras en la variante de Abanilla, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular (II-8913).

XIV. Pregunta 388, sobre proyecto relativo a las obras de contención de piedras y rocas en municipios, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular (II-8914).

XV. Pregunta 389, sobre viviendas de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Vicente J. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular (II-8915).

XVI. Pregunta 390, sobre daños ocasionados por heladas y lluvias en algunos cultivos, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular (II-8916).

XVII. Pregunta 391, sobre previsiones de aportación para mejoras de infraestructura en La Manga, formulada por D. José A. Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular (II- 8917).

XVIII. Pregunta 392, sobre encauzamiento y regulación de las ramblas de Cobatillas y Los Navarros, formulada por D. José A. Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular (II-8918).

XIX. Pregunta 393, sobre mejora de la carretera que une la de Cartagena-Murcia con la de San Javier, formulada por D. José A. Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular (II-8919).

XX. Pregunta 394, sobre estado de ejecución de las obras del Plan de Cooperación Municipal de 1990, formulada por D. José A. Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular (II-8920).

XXI. Pregunta 395, sobre caminos rurales del Trasvase Tajo-Segura, formulada por D. José R. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular (II-8921).

XXII. Pregunta 396, sobre contratación encuesta sobre problemas y condiciones de vida de los murcianos, frmulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-8923).

XXIII. Pregunta 397, sobre reducción tasas de licencias para pesca de recreo, formulada por D. José L. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-8924).

XXIV. Pregunta 398, sobre resultados de los informes encargados por la Administración regional sobre impacto ambiental implantación "General Electric", formulada por D. José L. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-8925).

XXV. Pregunta 399, sobre riesgos por la fumigación masiva desde avionetas, formulada por D. José L. Martínez Sánchez, del Grupo

Parlamentario Mixto (II-8926).

XXVI. Pregunta 400, sobre supresión de barreras arquitectónicas, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-8927).

XXVII. Pregunta 401, sobre prevención de riesgos derivados de movimientos sísmicos, formulada por D. José L. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-8928).

XXVIII. Pregunta 402, sobre aplicación de la Ley de incentivos regionales, formulada por D. José P. Ruiz Abellán, del Grupo Parlamentario Popular (II-8929).

XXIX. Pregunta 403, sobre inversiones en carreteras de la Región, formulada por D. Angel González Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto (II-8930).

XXX. Pregunta 404, sobre aplicación de la Ley del deporte, formulada por D. Angel González Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto (II-8931).

XXXI. Pregunta 405, sobre retraso obras Plan Coordinado de Regadíos, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. (II-8932).

XXXII. Pregunta 406, sobre implantación de planta de residuos sólidos de Ulea, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., (II-8933).

XXXIII. Pregunta 407, sobre ayudas financieras para desarrollo de empresas, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., (II-8934).

XXXIV. Pregunta 408, sobre obras de la carretera MU-401, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. (II-8935).

XXXV. Pregunta 409, sobre variante de Abanilla, formulada por D.

Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. (II-8936).

XXXVI. Pregunta 410, sobre contaminación del río Segura, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., (II-8937).

XXXVII. Pregunta 411, sobre Arrixaca Vieja, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., (II-8938).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 8 minutos.

1. Pregunta 715, sobre deuda de los ayuntamientos con la Consejería de Hacienda, (II-7851).

Formula la pregunta su autor, Sr. Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular . . . . . 9

Le responde el Sr. Conesa Parra, Consejero de Hacienda . . . . . 9

Ambos oradores vuelven a intervenir en turno de réplica y dúplica, respectivamente . . . . . 9

2. Pregunta 731, sobre informatización de las Consejerías (II-7975).

El autor de la misma, Sr. Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, solicita su contestación por escrito . . . . . 10

3. Pregunta 737, sobre gastos de representación del Presupuesto para 1991 (II-8592).

Formula la pregunta el Sr. Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular . . . . . 10

Contesta el Sr. Conesa Parra . . . . . 10

El Sr. Cano Vera hace uso de la palabra en un turno de réplica . . . . . 11

4. Pregunta 742, sobre cuentas bancarias de la Consejería de Hacienda (II-8725).

Formula la pregunta el Sr. Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del C.D.S. . . . . . 11

Responde el Sr. Conesa Parra . . . . . 11

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica . . . . . 11

5. Pregunta 743, sobre informe emitido en relación con "Anglerconc" (II-8726).

Retirada por su autor, Sr. Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del C.D.S. . . . . . 12

6. Pregunta 744, sobre empresa "Anglerconc" (II-8727).

Formula la pregunta el Sr. Morenilla Moya . . . 12

Contesta a la misma el Consejero de Hacienda, Sr. Conesa Parra . . . . . 13

Ambos oradores vuelven a intervenir en turno de

réplica y dúplica, respectivamente . . . . . 13

La Presidencia concede un nuevo turno de palabra, en el que intervienen ambos oradores . . . . . 14

7. Pregunta 381, sobre ayuda para transportes a la población estudiantil (II-8921).

Formula la pregunta el Sr. Bustillo Navia-Ororio, del Grupo Parlamentario Popular . . . . . 14

Responde el Consejero de Política Territorial, Sr. Calvo García-Tornell . . . . . 15

Ambos oradores vuelven a intervenir en turnos de réplica y dúplica, respectivamente . . . . . 16

El Sr. Bustillo Navia-Ororio, realiza una nueva intervención . . . . . 18

8. Pregunta 382, sobre proyectos de normas reglamentarias relacionadas con el medio ambiente y los espacios naturales (II-8908).

Formula la pregunta el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular . . . . . 18

Responde el Sr. Almagro Hernández, Consejero Secretario General de la Presidencia . . . . . 19

Ambos oradores intervienen en turno de réplica y dúplica, respectivamente . . . . . 20

9. Pregunta 383, sobre contaminación del río Segura (II-8909).

Formula la pregunta su autor, Sr. Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular . . . . . 21

Responde el Sr. Calvo García-Tornell, Consejero de Política Territorial . . . . . 22

Ambos oradores vuelven a intervenir en turno de réplica y dúplica, respectivamente . . . . . 24

10. Pregunta 384 sobre falta de aparatos para radioterapia en el Hospital General (II-8910).

Formula la pregunta el Sr. Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular . . . . . 25

Contesta el Sr. Pérez-Espejo Martínez, Consejero de Sanidad . . . . . 26

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica . . . . . 28

11. Pregunta 385, sobre costo de viajes del Presiden-

te a países extranjeros en los últimos cuatro años (II-8911).

Formula la pregunta el Sr. Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular ..... 29

Contesta el Sr. Conesa Parra, Consejero de Hacienda ..... 29

Ambos oradores vuelven a intervenir en turno de réplica y dúplica ..... 30

12. Pregunta 386, sobre ejecución de obras en la carretera de Balsicas (II-8912).

Formula la pregunta el Sr. Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular ..... 30

Responde el Consejero de Política Territorial, Sr. Calvo García-Tornell ..... 31

En turno de réplica hace uso de la palabra el Sr. Diputado ..... 31

13. Pregunta 387, sobre obras en la variante de Abanilla (II-8913).

Formula la pregunta el Sr. Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular ..... 32

Responde el Sr. Calvo García-Tornell, Consejero de Política Territorial ..... 32

En turno de réplica y dúplica ambos oradores hacen uso de la palabra ..... 33

14. Pregunta 388, sobre proyecto relativo a obras de contención de piedras y rocas en municipios (II-8914).

Formula la pregunta su autor, Sr. Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular ..... 33

Responde el Sr. Almagro Hernández, Secretario General de la Presidencia ..... 34

En turno de réplica y dúplica intervienen ambos oradores respectivamente ..... 35

15. Pregunta 389, sobre viviendas de la Comunidad Autónoma (II-8915).

Formula la pregunta el Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular ..... 36

Responde el Consejero de Política Territorial, Sr. Calvo García-Tornell ..... 37

El Sr. Maeso Carbonell hace uso de la palabra en un

turno de réplica ..... 37

16. Pregunta 390, sobre daños ocasionados por heladas y lluvias en algunos cultivos (II-8916).

Formulada por el Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular ..... 38

Responde el Consejero de Agricultura, Sr. León Martínez-Campos ..... 38

17. Pregunta 391, sobre previsiones de aportación para mejoras de infraestructura en La Manga (II-8917).

Formula la pregunta el Sr. Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular ..... 39

Responde el Consejero de Política Territorial, Sr. Calvo García-Tornell ..... 40

En turno de réplica y dúplica hacen uso de la palabra ambos oradores respectivamente ..... 40

18. Pregunta 392, sobre encauzamiento y regulación de las ramblas de Cobatilla y Los Navarros (II-8918).

Formula la pregunta el Sr. Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular ..... 41

Responde el Consejero de Política Territorial, Sr. Calvo García-Tornell ..... 41

En turno de réplica, el Sr. Luengo Pérez hace uso de la palabra ..... 42

19. Pregunta 393, sobre mejora de la carretera que une la de Cartagena-Murcia con la de San Javier (II-8919).

Formula la pregunta el Sr. Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular ..... 42

Responde el Sr. Calvo García-Tornell, Consejero de Política Territorial ..... 43

En réplica interviene el Sr. Luengo Pérez ..... 43

20. Pregunta 394, sobre estado de ejecución de las obras del Plan de Cooperación municipal (II-8920).

Su autor, Sr. Luengo Pérez, transforma la misma en pregunta para respuesta escrita ..... 43

21. Pregunta 395 sobre caminos rurales del Tránsito Tajo-Segura (II-8921).

Formula la pregunta el Sr. Bustillo Navia-Ororio, del Grupo Parlamentario Popular ..... 44

Responde el Consejero de Política Territorial, Sr. Calvo García-Tornell ..... 44

En réplica y dúplica intervienen ambos oradores nuevamente ..... 45

22. Preguntas 396, 397, 398, 399, 400 y 401 (II-8923, II-8924, II-8925, II-8926, II-8927, II-8928).

La Presidencia manifiesta que su autor, Sr. Martínez Sánchez, transforma sus preguntas 396, 397, 398, 399, 400 y 401 en preguntas de respuesta escrita ... 47

23. Pregunta 402, sobre aplicación de la Ley de incentivos regionales (II-8929).

Interviene el Sr. Cánovas Cuenca para solicitar la transformación de la misma en pregunta para respuesta escrita ..... 47

24. Pregunta 403 sobre inversiones en carreteras de la Región (II-8930).

Formula la pregunta el Sr. González Hernández del Grupo Parlamentario Mixto ..... 47

Responde el Consejero de Política Territorial, Sr. Calvo García-Tornell ..... 47

Replica el Sr. Diputado preguntante ..... 48

25. Pregunta 404, sobre aplicación Ley del deporte (II-8937).

Su autor, Sr. González Hernández, la transforma en pregunta para respuesta escrita ..... 48

26. Pregunta 405, sobre retraso obras Plan Coordinado de regadíos (II-8932).

Formula la pregunta su autor, Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. .... 48

Responde el Sr. León Martínez-Campos, Consejero de Agricultura ..... 49

Interviene, de nuevo, el Sr. Egea Ibáñez ..... 50

27. Pregunta 406, sobre implantación de planta de residuos sólidos de Ulea (II-8933).

Formula la pregunta su autor, Sr. Egea Ibáñez, del

Grupo Parlamentario del C.D.S. .... 50

Responde el Secretario General de la Presidencia, Sr. Almagro Hernández ..... 50

Ambos oradores intervienen nuevamente en turno de réplica y dúplica ..... 50

28. Pregunta 407, sobre ayudas financieras para desarrollo de empresas (II-8934).

El autor de la misma, Sr. Egea Ibáñez del Grupo del C.D.S., solicita su contestación por escrito .... 51

29. Pregunta 408 sobre obras de la carretera MU-401 (II-8935).

Formula la pregunta su autor, Sr. Egea Ibáñez, del Grupo del C.D.S. .... 51

Responde el Consejero de Política Territorial, Sr. Calvo García-Tornell ..... 52

30. Pregunta 409, sobre variante de Abanilla (II-8936).

Su autor, Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., considera contestada la misma .... 52

31. Pregunta 410, sobre contaminación del río Segura (II-8937).

Formula la pregunta su autor, Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. .... 52

Responde el Sr. Almagro Hernández, Consejero Secretario General de la Presidencia ..... 53

Ambos oradores vuelven a intervenir en turnos de réplica y dúplica ..... 53

32. Pregunta 411, sobre Arrixaca Vieja (II-8938).

Formula la pregunta el Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. .... 54

Responde el Consejero de Sanidad, Sr. Pérez-Espejo Martínez ..... 54

En réplica interviene, de nuevo, el Sr. Egea ... 55

Se levanta la sesión a las 14 horas y 43 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, comprobado el quórum de la Cámara, se inicia la sesión.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces que se ha celebrado en los días 19 y 26 de febrero pasado, se incluyen las preguntas de que se trata el Orden del Día de esta Sesión.

La primera de ellas, de número 715, sobre deuda de los ayuntamientos con la Consejería de Hacienda, ha sido formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Pérez Ruiz tiene la palabra.

SR. PEREZ RUIZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quisiera preguntarle a nuestro Consejero de Hacienda, me imagino que con el tiempo que hace que está esta pregunta hecha aunque entiendo que posiblemente no sería aconsejable y le digo que si dispone de esa relación, que no lista, la relación de la deuda que tengan los ayuntamientos de la Región con su Consejería referente a la participación que tiene dicha Consejería en los contextos de Contribución Urbana y Licencia de profesionales y artistas, que nos la hiciera llegar, y si no bueno, en aras de que sea mucho más ágil el Pleno nos la hiciera llegar, y si no pues soportaremos tranquilamente como siempre, con agrado la explicación somera, pausada y tranquila de nuestro Consejero de Hacienda.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Hacienda tiene la palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a tratar de ser lo más breve posible. Yo creo que cuando se tiene responsabilidad en alguna parcela de la Hacienda Pública, pues hay que ejercerla con pleno conocimiento y con la más absoluta precisión. La Comunidad Autónoma no tiene ninguna participación en ningún impuesto municipal que grave los bienes inmuebles o las actividades comerciales, industriales, profesionales o artísticas y, por lo tanto, no tiene ningún ayuntamiento de la Región deuda con la Comunidad Autónoma por la participación de ésta en

dichos impuestos.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sr. Pérez Ruiz.

SR. PEREZ RUIZ:

Gracias.

Ni en ésta, ni en ninguna otra; ¿verdad Sr. Consejero?, porque eso a mí me agrada muchísimo puesto que en los Presupuestos, año tras año, de algunos ayuntamientos que yo conozco, pues se van reservando partidas que tienen que ingresarse en la Hacienda Pública Regional y si no fuera así, pues la verdad es que me iría supercontento de este Pleno esta mañana, con lo cual yo pienso que -no solamente yo- creo que otros ayuntamientos están obrando así, y si no es así pues no hay nada referente a la Deuda Pública ni ningún tributo que tenga que pagar ningún ayuntamiento a la Consejería de Hacienda, pues yo me voy muy contento.

Nada más que eso. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Pérez Ruiz.

Sr. Consejero.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

Mire, yo creo que desde un órgano legislativo se debe ser absolutamente preciso en la utilización del lenguaje.

La pregunta que me formula, dice "Estado la deuda de los ayuntamientos y entidades de la Región con la Consejería de Hacienda por los conceptos de participación de la Comunidad Autónoma en los impuestos de Bienes Inmuebles anteriormente denominados "contribución territorial urbana" y otros en los que participe.

El concepto de participación en la legislación tributaria es un concepto muy claro y no existe participación. No me mezcle ahora el tema de la Deuda Pública porque nada tiene que ver con la pregunta que me formula su señoría. Respecto de los conceptos que aparecen en el Estado de Ingresos, se refieren exclusivamente a Recargos, concepto distinto en la legislación tributaria por

la que sí tienen obligación los municipios de la Región, pero no por participación en dichos ingresos y en ningún caso, ni participación ni recargo en el impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La pregunta número 731, sobre informatización de las Consejerías, ha sido formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Cano Vera tiene la palabra.

SR. CANO VERA:

Yo ruego, Sr. Presidente, que dadas las características de la pregunta me sea respondida por escrito.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Consejero.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Yo no tengo ningún inconveniente, Sr. Presidente, en facilitarle la información referida a los gastos en informatización en los años 89, 90 y 91 y puedo contestársela en este momento. Dejo a elección del Diputado autor de la pregunta el que elija la forma en que quiera que se la conteste.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, esta pregunta ha sido transformada en escrito a petición del Diputado preguntante.

Sobre gastos de representación del Presupuesto para 1991, ha formulado pregunta D. José Juan Cano Vera del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Sr. Cano Vera.

SR. CANO VERA:

Gracias, Sr. Presidente.

Los gastos de representación, protocolo y dietas de la Comunidad Autónoma ascienden a cien millones de pesetas, según se desprenden de los Presupuestos de 1991.

Según el criterio de este Diputado la cantidad parece excesiva a la vista de la situación económica y social que vive la Región de Murcia, con una recesión preocupante y cuando además, el Gobierno Socialista predica una política de ajuste y pide a los ciudadanos que se "aprieten los cinturones".

Los gastos de representación, protocolo, comidas y dietas supone un gasto diario de 216.000 pesetas, cantidad que me parece abusiva.

Por ello, este Diputado pregunta al Sr. Consejero: ¿No se han podido evitar estos gastos?, ¿por qué no se han rebajado a más a la vista de la situación económica y social de la Región?. ¿A cuánto ha ascendido, en pesetas, los viajes del Sr. Presidente en 1990?.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que Atenciones Protocolarias y Representativas no suman cien millones de pesetas, sino 75.718.000, de los cuales casi el 40% responde a Gastos de representación de esta Cámara y para atender el funcionamiento durante 365 días al año en la esfera del Gobierno, queda algo más del diferencial hasta el cien por cien.

Yo creo que con esos argumentos podría analizar si hay una ponderación y a elección de sus señorías de si esa distribución en números redondos, cuarenta y sesenta, por los periodos que previsiblemente tiene funcionamiento la Cámara, y el funcionamiento permanente del Gobierno a lo largo del ejercicio, si hay o no una distribución que pueda permitir el funcionamiento en la esfera del Gobierno durante los doce meses del año, tanto para atender fuera de la Región por motivos del ejercicio de las responsabilidades como cuando hay que recibir en la Región visitantes de fuera, si parece que exista o no una adecuada dotación con el fin de atender ese tipo de gastos.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

El Sr. Cano Vera tiene la palabra.

SR. CANO VERA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo tengo que decir, ante la Cámara, que el Sr. Consejero de Hacienda siempre nos sorprende con su actuación verbal cuando se le pregunta sobre estos temas. Yo tengo que añadir que este Diputado ha sido sorprendido en su buena fe innumerables veces, hasta el punto que como saben los Diputados de esta Cámara, este Diputado ha preguntado muchas veces que se le faciliten las facturas de estos gastos de representación a lo cual se ha negado sistemáticamente el Sr. Consejero, a la vista de que posiblemente algunas de estas facturas nos supongan gastos abusivos que sonrojarían al más inocente de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Cano Vera.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La pregunta número 742 ha sido formulada por D. Angel Morenilla Moya, sobre cuentas bancarias de la Consejería de Hacienda. El Sr. Morenilla para formular la pregunta tiene cinco minutos.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente, la pregunta es muy concreta que le hace mi señoría a su señoría, Sr. Consejero de Hacienda: en qué entidades bancarias tiene designado la Consejería de Hacienda cuentas restringidas para los ingresos de la recaudación en periodo ejecutivo y cuáles son las denominaciones y números de identificación de cada una de las cuentas referidas. En qué entidades bancarias se ingresa lo recaudado en periodo voluntario y cuáles son las denominaciones y números de identificación de cada una de las cuentas referidas. Quién está autorizado para disponer en cada una de las cuentas, tanto los designados para la recaudación en ejecutiva, como los existentes para recaudación en voluntaria.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Morenilla.

Sr. Consejero de Hacienda tiene usted la

palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

La verdad que este Consejero tiene la sospecha de que a su señoría les encanta escuchar de viva voz alguna de las explicaciones o las informaciones que tienen sus señorías a mano. Y la verdad es que esta pregunta para respuesta escrita, transformada en oral porque no se contestó en el periodo reglamentario, pues la tiene contestada por escrito en el Boletín Oficial de la Región, porque ahí se publican las entidades en las que la Comunidad Autónoma tiene su cuenta y, por lo tanto, pues me da la impresión de que con independencia de que es público y notorio el que las entidades en las que la Comunidad tiene abiertas cuentas restringidas de recaudación pues me imagino que no querrá su señoría que le haga una relación, que le enumere las entidades en las que tenemos abiertas esas cuentas. En esas cuentas es donde se ingresa, y es evidente que si hay una serie de entidades en las que hay cuenta restringida pues que sea en esas y no en otras donde se ingrese lo recaudado, con independencia de que sea en periodo voluntario o en periodo ejecutivo.

Yo creo que con la remisión al Boletín doy por contestada por escrito la contestación y verbalmente en este Pleno, remitiéndome a la publicación en dicho Boletín.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Morenilla tiene usted la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente, yo acepto lo que me dice el Consejero, pero es que lo que quiero escuchar de su voz es si además de las que hay en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hay alguna más; y además, que me conteste por favor las denominaciones y los números de identificación de las cuentas y quién está autorizado para disponer de ellas.

Esta información la preciso porque a lo mejor, necesitare en algún momento mirar dentro de esas cuentas y si no me da los números, denominaciones, los bancos y quién está autorizado, me

va a dificultar una vez más la labor de control que este Diputado quiere ejercer.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Morenilla.

Sr. Conesa.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

No quiere este Consejero dificultar, sino todo lo contrario, la labor que usted quiera ejercer.

Lo que ocurre es que me sorprende que me pida el nombre de las entidades cuando éstas figuran el Boletín Oficial de la Región, que me imagino que está en esta Cámara a su disposición, pero que además recibe en su domicilio diariamente.

Como no son muchas, pues voy a pedirle a sus señorías que tengan la santa paciencia de escuchar la denominación.

Las entidades son Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia), Caja de Ahorros del Mediterráneo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Crédito y Ahorro, Caja de Pensiones, La Caixa, Banco Popular Español y Caja Rural de Almería. Y están publicadas en el Boletín número 282, de 11 de diciembre de 1989, página 5.776 y Boletín Oficial de la Región número 244 de 28 de septiembre de 1990, página 5.252; las entidades.

El número de cuenta, pues debe ser de los pocos ciudadanos de esta Región que no los conoce porque como éste hay 321.610 recibos circulando por la Región y en él figura en el reverso el código de la cuenta en cada una de esas entidades donde se puede hacer efectivo el pago, de forma que yo creo que no debe haber tenido ninguna dificultad en conocer las entidades -si hubiera leído el Boletín-, en conocer el código, es decir, los veinte dígitos que identifican la cuenta de recaudación en cada una de esas entidades y como son veinte dígitos y podría cometer algún error y no quiero que luego quede la duda de si yo cometí el error o lo cometió su señoría al tomar nota, pues yo hago entrega de un ejemplar de este documento donde aparecen los códigos. Respecto de la disposición, pues la verdad es que como ocurre en todos sitios, la disposición de los fondos se hace por parte del ordenador de pagos y la intervención, mancomunadamente.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Conesa.

Si el Sr. Consejero es tan amable de hacer llegar a esta Presidencia a través de los servicios de la Cámara el citado documento, para hacérselo llegar al Sr. Diputado.

Sobre informe emitido en relación con ANGLERCONC, ha formulado pregunta D. Angel Morenilla Moya.

El Sr. Morenilla tiene la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente, para retirar esta pregunta porque con posterioridad al haber formulado la misma he podido tener finalmente acceso al expediente de ANGLERCONC, al que he encontrado extrañamente unido al informe al que, por cierto, no lo solicitó según parece la Consejería, sino que fue solicitado por la propia ANGLERCONC, y que -ya digo- un año y medio después de haberse terminado el expediente, se ha incorporado con objeto de que quede constancia allí.

Por tanto, supongo que el Sr. Consejero, quizá no tenga conocimiento ni de cuánto ha costado, ni nada de eso y creo que sería oportuno el retirarla puesto que presumo que el Consejero no va a saber estos datos. Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Diputado.

Por tanto, señorías, la pregunta 743 ha sido retirada por su autor.

Señorías, pasamos a la pregunta número 744 sobre empresa ANGLERCONC, que ha sido formulada por el mismo Diputado que ha hecho uso de la palabra anteriormente.

El Sr. Morenilla tiene la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente, la pregunta concretamente es: cuál ha sido la contraprestación total percibida por ANGLERCONC como adjudicataria de la colaboración en la recaudación de tributos de esta Comunidad Autónoma en el año 1989 y 1990 con desglose entre lo percibido por recaudación en periodo voluntario y en periodo ejecutivo y cuál es el importe de la fianza definitiva que ANGLERCONC tiene prestada como garantía de su

gestión y en qué forma se ha prestado, en metálico, valores o aval bancario. De haberse prestado en forma diferente al metálico, ¿puede especificar la entidad avalista o facilitar la relación de los valores, según sea el caso?, ¿en qué fecha quedó constituida la fianza definitiva?

Por evitar el que se nos pueda decir que quizá pedimos muchos datos, pocos datos, datos inadecuados, datos inapropiados y que se nos faciliten los recibos y se nos den boletines nos permitimos recordar que es muy fácil, no hay más que contestar las preguntas escritas cuando se debe contestar.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Hacienda tiene la palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que una pregunta formulada un año después de publicar en el Boletín determinada información pues la verdad es que a este Consejero le induce a pensar que a sus señorías les gusta escuchar las explicaciones de viva voz. Y de alguna forma, algo parecido ocurre con esta pregunta cuando alguna de la información que demanda su señoría figura en la documentación de que dispone porque en esa documentación figura, lógicamente, el aval constituido y por lo tanto, qué entidad lo emitió, con qué fecha, etcétera.

Voy a darle algunos datos que le sirvan, si quiere, de referencia. En el último que determinados conceptos tributarios fueron recaudados por la Administración Central a través de la Delegación de Hacienda se obtuvo por esos conceptos quinientos sesenta y dos millones de pesetas, en números redondos. Al año siguiente nosotros nos hacemos cargo y cobramos novecientos veintitrés millones, también en números redondos. En el año 89, mil setenta y seis; y en el año 90, pendiente del cierre definitivo porque todavía hay algunos conceptos que no están totalmente cerrados, mil trescientos veintisiete millones de pesetas. De quinientos sesenta y dos a principios de esta Legislatura a mil trescientos veintisiete, si quiere su señoría, podría constituir una referencia de cuál ha sido la evolución de la recauda-

ción de dichos tributos.

Respecto a otro dato, el importe de la recaudación, asciende a ciento setenta y seis millones quinientos noventa y una mil trescientos veinte para esos dos ejercicios 89 y 90. De éstos, dieciocho millones novecientos veinte mil cuatrocientos veintiocho pesetas corresponde al I.V.A. soportado por la Comunidad correspondiente a esos periodos.

El aval constituido, parece me hacían una señal de que no figura en la documentación, pues lleva fecha 14 de abril, el importe de sesenta y un millones seiscientos mil pesetas y fue expedido por el Banco Español de Crédito, y en su nombre, D. Pedro Gabaldón Herrera y D. Francisco Mompeán Gallego que me imagino que tenían poder bastante puesto que así se hace, comprobar por la Asesoría Jurídica de la Comunidad Autónoma previo a la constitución definitiva de dicho aval.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Morenilla.

SR. MORENILLA MOYA:

Quizá mi pregunta no ha estado bien redactada, o quizá no me ha entendido bien el Sr. Consejero; en el pliego de condiciones al que después de esta pregunta yo he tenido acceso, se establece que la fianza se modificará en función de la recaudación efectiva practicada. La recaudación es superior, me parece, a lo previsto; y la pregunta es, deberá haberse rectificado la fianza para acomodarse al porcentaje establecido en la contratación; mi pregunta es ¿se ha hecho o no se ha hecho, o se va a hacer?

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

Mire, hay una serie de datos que son meras estimaciones que porque alguien ha tenido interés ha tratado de trasladarlos a la opinión pública como datos definitivos. La fianza definitiva en la

adjudicación, en el momento de la adjudicación, se establecía de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado en el 4% de la cifra que en ese momento se tenía estimada. Resulta que la fianza debe constituirse por el porcentaje sobre el cargo vivo en cada momento. Resulta que el cargo vivo en cada momento y por el propio funcionamiento del sistema de recaudación que hemos diseñado es, en cualquier momento a lo largo de este periodo, inferior al que correspondería por aplicación del porcentaje en la cifra que constituía el aval "definitivo" -entre comillas- puesto que el pliego de condiciones establecía que a lo largo de la evolución de las cifras a manejar podría sufrir variación, resulta que en ningún momento el importe del que debiera responder ha sido superior a la cifra que se tenía prevista de forma que habría que haberlo reducido pero, según me informan, de mutuo acuerdo y con el fin de evitar las oscilaciones y las continuas variaciones en los aspectos formales de anulación aval, de otorgamiento de uno nuevo, etc; han considerado conveniente ambas partes el que no se viera alterado y se mantuviera por la cifra inicial que a lo largo del periodo ya transcurrido, en ningún momento ha superado al que debería constituir en caso de que fuera superior.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sí, Sr. Morenilla.

SR. MORENILLA MOYA:

Agradecerle la explicación complementaria del Consejero de la que yo deduzco que se ha cobrado menos de lo previsto.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Consejero de Hacienda.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Mire, yo comprendo que desde la irresponsabilidad de gestión, se pueden aducir argumentos que en nada se parecen a la realidad, de forma que la cifra inicialmente prevista, yo no he visto en ningún momento que se haya dicho: "pues parece que era una barbaridad lo que decían de que se iba a pagar a esa empresa 450 millones".

La verdad es que la evolución y la eficacia en el cobro ha permitido anular una parte que previsiblemente iba a estar durante mucho tiempo pendiente porque se ha hecho efectivo inmediatamente, de forma que cuando ha habido que iniciar un nuevo periodo o un nuevo proceso para otro paquete importante de cobro por cantidades pendientes, estaba cancelado ya el anterior de forma que en ningún momento se han ido acumulando como inicialmente podíamos prever que en los momentos iniciales pudiera producirse. De ahí se deriva el que la cantidad a avalar sea inferior y, en ningún momento, además su señoría conoce la liquidación de presupuestos, van conociendo información, conocen que esta Comunidad Autónoma supera las cifras de ingresos previstas en el Presupuesto, por conceptos tributarios pese a que en el debate de presupuestos acusan a este Consejero de inflar las cifras de ingresos con cantidades que difícilmente se van a alcanzar y resulta que superamos las previsiones de ingresos, que además lo hacemos en un periodo de tiempo más corto del que en el año 88 y principios del 89, pensábamos que como consecuencia del inicio de una nueva actividad en la que esta Administración no tenía experiencia podría producirse un periodo medio de maduración de aquellos procesos que tienden a hacer efectivo el cobro de cantidades que se abonan por conceptos tributarios, de forma que lo que hemos conseguido pese a que yo acepto que en ningún momento, desde los escaños de la oposición, se va a reconocer, es que hemos conseguido superar las previsiones en una doble vertiente; por una parte, en la cifra global. Hemos recaudado más de lo que teníamos previsto y en los plazos de materialización. Lo hemos hecho en unos periodos más cortos de los que inicialmente teníamos previstos; de forma que no se solapan sucesivas operaciones de cobro.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Pregunta 381, sobre ayuda para transportes a la población estudiantil, formulada por D. José Ramón Bustillo. Tiene la palabra su señoría.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Gracias, Sr. Presidente.

Va ya para tres años que se discutió aquí una moción presentada por este Diputado y que después fue asumida por todos los Grupos, con algunas modificaciones, entre las cuales pues se hablaba de ayuda al transporte universitario de las personas, precisamente de pocos medios económicos que estudiando en Murcia o en Cartagena, se desplazaban desde su hábitat natural porque precisamente no tenían fondos para poderse pagar un colegio mayor o una pensión, o lo que fuera, en el sitio que estaban estudiando.

Entonces, en función de aquello se quedó en que se iba a hacer un estudio -estudio que no conocemos todavía- que dijeron que era muy largo y complicado pero es que ya va para tres años -como digo- que se quedó en ver ese estudio de las personas que se trasladaban y de las posibilidades de modificar, incluso, los itinerarios; se hablaba de que pudieran llegar a determinadas horas estas líneas hasta las propias facultades, no quedara en Murcia; y posteriormente, también hice una pregunta el año pasado, el Sr. Consejero que me va a contestar -igual que el año pasado-no estaba muy al tanto de esta moción en aquel momento, quedó para más adelante contestar o recabar esa información, espero que ya la tenga; y en el entreacto, pues este año -según mis noticias- por lo menos, desde Cartagena, está llegando a Espinardo -me parece que es en el primer autobús de la mañana, a las siete y media- y después a la vuelta, el de por la tarde, el de las dos y el de las ocho de la tarde, está llegando hasta Espinardo, pero lo que no hay todavía es que se había aumentado esa ayuda, o que de alguna manera, se esté fomentando o dando un bono escolar o alguna cosa de este tipo para ayuda a estos estudiantes que se desplazan a la Universidad.

No sé si hay alguna otra línea, de Lorca o de otros sitios -me consta que hay también, y además con ayuda de la Comunidad, desde Orihuela, o sea desde la Comunidad Valenciana, que llegan hasta Espinardo, pero no sé si hay alguna otra línea de algún otro municipio de la Región que siga también esta tónica de llegar hasta Espinardo. Y, en cualquier caso, lo que desde luego, a mí no me consta es de que haya ninguna ayuda desde la Comunidad Autónoma a estos estudiantes; así como si la hay desde Murcia a Espinardo, pero en los Presupuestos el Capítulo que hay para ayuda al transporte universitario es exactamente el mismo este año que el año pasado, que hace dos años. De manera que me temo,

efectivamente estas líneas, en el caso de que haya alguna más aparte de Cartagena, no reciben ninguna ayuda de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Política Territorial tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

La Comunidad Autónoma tiene a través de la Consejería de Política Territorial un convenio con la Universidad de Murcia y los ayuntamientos de Murcia y Alcantarilla en materia de subvenciones, sobre transporte colectivo para estudiantes al Campus, que ha funcionado durante el año 90 y tiene antecedentes en años anteriores. De enero a septiembre del año en curso -es decir, del año 90- se han utilizado en la línea Murcia-Campus 300.059 billetes por un importe total de 16.652.360 pesetas y una subvención por parte de la Comunidad Autónoma de 9.150.885 pesetas. También hay otra línea, Alcantarilla-Campus, que el año pasado -y aquí lamento tener datos sólo del primer semestre, no del curso completo- se emitieron 14.482 billetes con un importe global de 1.077.332 pesetas y una subvención de 570.450 pesetas. La aportación máxima de la Comunidad, como bien sabe su señoría, es de diez millones de pesetas que están imputadas en las partidas correspondientes de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Pienso que estas subvenciones benefician no sólo a todos los estudiantes de la Región sino también incluso a aquellos de fuera que están matriculados en nuestra Universidad. Hay una comisión de seguimiento de transporte universitario que se reúne periódicamente y que a final de año emite los informes correspondientes.

En otro orden de cosas, y no ya directamente subvencionados, sino como actuaciones concretas de esta Consejería a través de la Dirección de Transportes existe un servicio desde Cartagena al Campus que está subvencionado por la Universidad y autorizado para este fin específico por la Dirección General de Transportes; otro desde

Cartagena al Campus, que en este caso subvenciona la acción social de la Armada; un servicio al Campus en la línea regular Yecla-Jumilla-Murcia; un servicio en la línea Caravaca-Moratala-Cieza-Abarán-Murcia y un servicio en la línea Molina-Murcia. Está en tramitación otro servicio de Canteras al Campus. Esto es lo que ahora mismo hemos realizado respecto al transporte de estudiantes en la Comunidad Autónoma de Murcia. Hay aquí un tema que se repite con frecuencia y que quiero hacer unas precisiones sobre él porque pienso que hay puntos de vista bastante divergentes entre el Diputado interpe-lante y el Consejero de Política Territorial.

La moción de esta Asamblea establecía que el estudio había de hacerse por la Universidad con ayuda de Cultura y de esta Consejería.

Bien, la Universidad respecto al alumnado y a los desplazamientos que pueda realizar ese alumnado tiene una información que en el mejor de los casos es quinquenal; quiere decir que en el mejor de los casos hay un alumno que se traslada a Murcia desde su pueblo durante cinco años, pero que cambia todos los años. Es decir, que hay miles de estudiantes que se incorporan a hacer primer curso y que provienen de donde provengan y otros tantos, o bastantes menos, que salen de la Universidad porque han dejado sus estudios y dejan de producir ese movimiento de transporte.

Resultado: es muy difícil establecer ningún estudio que determine ni a medio ni a largo plazo unas necesidades absolutamente reales sino exclusivamente unas estimaciones.

¿Qué sucede?, que la Comunidad por su cuenta, la Consejería de Política Territorial por su cuenta, ante esta dificultad respecto a la realización de un estudio, desde el sentido del estudio, lo que está optando es por recabar de la Universidad, porque lo tienen informatizado y nos lo pueden dar y nos lo dan todos los años, en cada año de dónde viene la gente, que es lo que realmente nos sirve para algo; porque hoy pueden venir veinticinco estudiantes de Lorca y el año que viene pueden venir trescientos y esto ya supondría unas variaciones importantes. Esa información puntual nos la proporciona la Universidad, normalmente.

Y respecto a los que entran, o respecto a los beneficiarios que existen, sólo podemos actuar por el sistema de encuestas excepto que la Universidad acepte, y esto es una cuestión que tenemos que mejorar, que este organismo tendría que incluir en sus previsiones, que dentro de los

impresos de matrícula se establezca una pregunta donde diga qué medio de transporte piensa usted utilizar durante la etapa de sus estudios para desplazarse a Murcia; cuestión que, por otra parte, es absolutamente libre por parte del estudiante, que puede venir en un autobús o puede venir en bicicleta o en un coche particular, como ocurre con bastante frecuencia.

Sobre esa información, que es una información de año a año, es lo que podemos tener una actuación; no podemos, estimo, no puede salir de ningún estudio una serie de líneas, excepto las más importantes, las que reúnen Cartagena, Lorca con Murcia, ninguna línea regular de pasajeros porque lo que hoy sirve pasado mañana varía por el hecho lógico y natural de que el número de estudiantes cambia.

Entonces, el término estudio nosotros hemos estimado en la Consejería que es conveniente cambiarlo por el término información puntual y lo más completa posible, ya digo que incluso esto podía ponerse en los impresos de matrícula con lo cual tendríamos esa información fidedigna desde la primera vez que se matriculan, de la gente que en un momento determinado y durante el periodo que dure su permanencia en la Universidad, que como máximo son cinco años pero como mínimo puede ser sólo un año, puesto que hay infinidad de carreras que sólo realizan un selectivo y luego se van a otro, ir sabiendo y trabajando sobre los números en que cada año se concreta este problema. Este es el punto de vista que ha adoptado la Consejería y este el punto de vista por el cual se favorece y se autoriza la aparición de todas estas líneas, porque efectivamente, como ha dicho su señoría, una línea Canteras-Campus, pues posiblemente este año tenga sentido pero a lo mejor el año que viene ya no lo tiene y esto no puede establecer una financiación ni una previsión permanente para un tipo de actividad con estas características.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

Sr. Bustillo, tiene usted la palabra.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Sr. Consejero. Bueno, yo le agradezco toda la información pero puesto que me ha filosofado tan

bien sobre el tema y las cuestiones, yo le voy a filosofar también. Yo creo que tiene otro tipo de soluciones y me voy a explicar. Por ejemplo, concretamente en Cartagena efectivamente existe una línea que va a determinadas horas, solamente a determinadas horas, que llegan hasta Espinardo y que están subvencionadas por la Universidad, pero para mí ahí está el primer fallo, además; por eso decía que no al gusto de los estudiantes, que es que igual que en Murcia para ir de Murcia a Espinardo, o de Alcantarilla o de otros sitios, los estudiantes, como tales y con su carné de estudiante, tienen unos bonos que se los van cortando día a día, en la línea de Cartagena no es así; o coge usted el de todo el mes o no coge ninguno. Entonces si resulta que algún día que no hay clase o en el momento que falten dos o tres días a clase por los motivos que sean, pues la reducción es escasamente del 10%, ya no les resulta rentable el coger el bono éste. Luego ayuda sí, pero menos. Primera cosa.

Segunda cosa. Igual que se ha hecho en muchos sitios, o sea no es que estén subvencionando a la línea; es que a la línea se le subvenciona en función de unos billetes que se les podrían adquirir en la Universidad por los estudiantes. Yo estoy de acuerdo con usted que efectivamente el estudio, hoy puede haber unas necesidades que el año que viene sean distintas; pero bueno, hay una cosa que se llama Estadística, que nos prueba que bajo ligeras variaciones, a lo mejor de un 10 ó un 15% el número de estudiantes que se desplazan de los distintos municipios a Murcia o a Cartagena, algunos, varía o fluctúa muy poco. Entonces, primera cosa por qué en vez de ir a subvencionar a las compañías arrendatarias no se intenta subvencionar al alumno que la utiliza y en función de esos bonos la compañía arrendataria cobrará el porcentaje correspondiente de lo que se le rebaja al alumno. Entonces, vamos a orientarlo en ese sentido y no en el otro. Primera cosa.

Segunda cosa. Yo comprendo que efectivamente haya algunos sitios, no muchos, en algunos municipios no muy grandes que efectivamente haya variaciones todos los años. A lo mejor, resulta que este año es casi necesario que desde Canteras vaya hasta Espinardo un autobús y el año que viene haya nada más que cinco estudiantes de Canteras y que sea un gasto necesario el hacer subir hasta Espinardo el autobús que viene de Canteras para llevar a cinco personas. Estoy de acuerdo, es posible que sí. Pero le vuelvo a insistir, creo que en la posibili-

dad de subvencionar al alumno, no a la compañía, y en función -todos los años- del número de estudiantes que efectivamente se trasladarán desde determinado sitio, sobre la marcha y a principios de curso pues habrá que, quizá, modificar los planes. Lo cual no quiere decir que no tenga que haber una planificación general subvencionada, bien sea por la Universidad, bien sea por la Comunidad Autónoma, bien sea por los ayuntamientos. Porque usted sabe también que además de toda esta lista que me ha dado existe en el Ayuntamiento de San Javier, ya desde el año 89, subvencionado por este Ayuntamiento al 50%, autobuses que suben hasta Espinardo con los estudiantes de San Javier. Entonces, a mí me da igual que lo subvencione quien sea; pero creo que es una necesidad, creo que es conveniente -creo que hay una moción de hace tres años que iba en ese sentido- que en vez de estudio usted quiere decir información puntual, a mí eso me da igual; yo lo que quiero es que se tenga una constancia, que se tenga una idea de qué volumen de personas se trasladan más o menos -ya le digo que puede haber fluctuación de un año a otro de un 10 ó 12%- pero que estadísticamente nos pueden dar unos índices bastante claros y en función de eso que se subvencione, no a la empresa, sino al alumno que es para el cual va dirigida esta subvención. Para el alumno que se tiene que trasladar desde fuera para ir a la Universidad, que pueda tener esa ayuda. Porque ya digo, si la ayuda a la empresa va a ser del tipo de la que se está haciendo la Universidad de Cartagena que resulta que le sale más caro casi que comprar el billete todos los días, pues no me sirve para nada.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Bustillo.  
Sr. Consejero.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Sí, efectivamente, aquí hay dos cuestiones y son de distinta competencia, de distinto carácter administrativo.

La función de la Dirección General de Trans-

portes es autorizar las paradas y establecer las líneas, no subvencionar las paradas y las líneas. Entonces, yo lo que le he explicado es aquello que corresponde a la actividad, fundamentalmente, de la Dirección General de Transportes, que es la autorización de toda una serie de paradas o del establecimiento de determinadas líneas que vayan a parar al Campus. En este Campus creo que es donde se ha dado un avance más llamativo.

Luego está el problema de cómo se subvenciona, si en concreto hay que subvencionar a la empresa o hay que subvencionar al estudiante, el caso concreto que me plantea su señoría de lo que ocurre en Cartagena pues yo eso lo ignoraba.

Entonces, en este tipo de aspecto que no es exclusivamente o propiamente una competencia de la Consejería de Política Territorial, sino que habría que ver, quizá habría que acordarlo con otras instancias porque ya hemos visto que hasta subvenciona la Armada y una serie de instituciones que no tienen nada que ver. Esto es un tema a estudiar y yo recojo como sugerencia pues estas posibilidades de que los bonos sean diarios en vez de anuales y esto que se pueda ir al detalle y ahí es donde entra de hecho la coordinación que tenemos que tener con la Universidad y con la Consejería de Cultura.

Y respecto al tema de estudio, le puedo decir que nosotros recabamos anualmente la información de los estudiantes de fuera de la ciudad de Murcia que están matriculados en la Universidad. Lo que no podemos, excepto -como le he dicho hace un momento- que lo preguntemos en el impreso de matrícula, saber cómo quieren estos señores desplazarse. Yo puedo empezar con un colectivo de trescientas personas que tienen que venir a Murcia y que aunque les ponga un bonobús y un autobús no van a venir así porque prefieren el ferrocarril o porque vayan en coche propio y esto es algo que no hay una forma de saberlo, excepto esto, puedo dirigirme a la Universidad y rogar que si es que les viene bien incluyan esto en sus impresos, los mecanicen y me contesten a la pregunta exacta que permitiría exactamente valorar las subvenciones personales, que es cuántos de los de fuera van a utilizar un transporte colectivo subvencionable, pero sólo en estos términos; si no, no puedo hacer otra cosa porque es una cosa excesivamente fluctuante.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sr. Bustillo, no procede. Pero en fin, en aras de la concordia, muy breve esta vez. Por favor.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente por su flexibilidad. Voy a ser brevísimo.

Yo le agradezco toda esta información y le agradezco estas buenas intenciones lo que pasa es que, y es por lo que he hecho la pregunta ya varias veces, hace tres años que todo este debate se produjo, y ya no es solamente lo que dice la moción; es que precisamente todas estas mismas cosas y esta misma filosofía ya se expuso precisamente en todo el debate. Entonces, yo le agradezco que a ver si de verdad, se pone en marcha de una vez que hasta ahora no se ha puesto en marcha.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Bustillo, por la brevedad.

Pasamos a la pregunta 382, sobre proyectos de normas reglamentarias relacionadas con el medio ambiente y espacios naturales, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Diputado, tiene usted la palabra.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La pregunta que dirigimos al Consejo, tiene entre sus motivos básicos, el estupor que producen las manifestaciones públicas de contradicción interna en el equipo de Gobierno.

Señorías, no nos acostumbramos a que en esta Región, el 99% del Gobierno vaya por un lado y la Agencia del Medio Ambiente vaya por otro. Y no nos acostumbramos a pesar de que nunca pase nada y de que este organismo autónomo siga con sus iniciativas contrarias y contraproducentes en relación con la dinámica normativa y general de esta Comunidad Autónoma.

Señorías, esta Comunidad tiene una Ley de Armonización de Usos del Mar Menor cuya aplicación se ha de hacer por medio de directrices de ordenación. Su aplicación territorial -me refiero a la Ley- es concreta.

Bien, pues este Gobierno en vez de desarrollar esta Ley a través de esas directrices pretende

aplicar una legislación estatal de medio ambiente y somete a la información pública de un proyecto de decreto, inconexos con aquella que o sustituyen a las mencionadas directrices o producen una enloquecedora conmutación de normas. Pero es más, el Grupo Socialista que sustenta al Gobierno del Sr. Collado y también sustenta al Sr. López Baeza, tramitó una Proposición de ley sobre Protección y Ordenación del Medio Físico Natural en la Región de Murcia, y esta Proposición se retiró allá el 27 de noviembre del 89, quizá como manifestación de que no era todo lo fluido que tenía que ser el ánimo en relación con el Medio Ambiente en este Consejo de Gobierno; pero es más, por otra parte, el día 4 de febrero de 1991 se comienza a tramitar en esta Cámara el Proyecto de ley de protección y ordenación del territorio de la Región de Murcia. Es de suponer que el proceso de elaboración de este Proyecto se iniciara cuando menos en enero y que el Consejo de Gobierno tuviera conocimiento de ello. Por eso nos sorprende que el día 12 de febrero se sometiera mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia a información pública dos decretos; uno de declaración de parques naturales y otro de protección preventiva de espacios protegidos que en cierto modo se solapan con aquellas normativas que están en trámite en esta Asamblea. Nos sorprende que ni en el anuncio ni en los documentos que se ofrecen al público conste la referencia a la sesión del Consejo de Gobierno en la que se acordó el sometimiento a información pública y nos sorprende porque pensamos que a lo mejor ni siquiera ese acuerdo se ha tomado en Consejo de Gobierno. Por otra parte, no sabíamos que siendo este tipo de materias, afectando a distintos departamentos, no conocemos si también tenían conocimiento de ello en los departamentos de Agricultura y de Política Territorial.

Y por otra parte, nos sorprende el que se incluya unas medidas transitorias, ciertamente desmesuradas con un poder tremendo, para la Agencia del Medio Ambiente sobre la base legitimadora, nosotros tenemos serias dudas.

Yo creo que se ha puesto de manifiesto una política tortuosa de medio ambiente ajena a la claridad y desde luego, hasta cierto punto, contradictoria.

Por otra parte, y en definitiva, el servicio a la coherencia exige una explicación suficiente de todo lo que nosotros incluimos en esta pregunta.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Por el Consejo de Gobierno, Sr. Almagro tiene usted la palabra.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (CONSEJERO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sr. Presidente. Esta mañana va a ir de estupor y de sorpresa porque el estupor es mío. Yo esperaba que me hiciera alguna pregunta el Sr. Cánovas y aquí ha venido a manifestar una serie de síntomas preocupantes de estupor, de sorpresa, de preocupación. Pero la verdad es que no preocupa. Abre un debate, pero se ha equivocado de día.

Hoy es día de preguntas de respuesta oral, Sr. Cánovas. Pero en fin, como yo tengo por escrito la pregunta, -ya sé, la tengo aquí- y la he leído, me he hecho cargo de lo que pregunta su señoría.

Dice, y quizá en esto le pueda sacar de su estupor, que viene observando que el Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente va por un sitio y el resto del equipo de Gobierno del Sr. Presidente va por otro. A lo mejor ve al Sr. López Baeza a la hora que va a su casa y entonces pues es normal que vaya él en una dirección y los demás en otra.

Sr. Cánovas, el Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente ha actuado muy en el ámbito de sus competencias y la Agencia en general, las que le atribuye la Ley que fue aprobada por esta Asamblea al tomar las iniciativas a que se ha referido su señoría.

Desde luego, el Consejo de Gobierno no ha tomado ningún acuerdo de publicación porque no entra en ese trámite, es decir, que la iniciativa le corresponde a la Agencia de Medio Ambiente en estos casos a los que se ha referido y a los que ahora me voy a referir, porque claro como no ha dicho los casos y no ha hecho la pregunta, me va a corresponder a mí hacer las dos cosas.

Su señoría lo que estaba preguntando es cuáles son las iniciativas de la Agencia de Medio Ambiente en materia de normas reglamentarias y quizá le sorprenda que tiene bastantes iniciativas y que son en buena medida acogidas bien por el equipo de Gobierno del Sr. Collado.

En la actualidad, las iniciativas pendientes, concretamente en tramitación son un proyecto de Decreto sobre modificación y actualización del

Consejo Asesor de Caza, que está ya remitido al Consejo de Gobierno y que se encuentra en los trámites previos a pasar a su conocimiento y resolución; un proyecto de Decreto regulador de la red regional de previsión y vigilancia de la contaminación atmosférica, conocido inicialmente por el Consejo de Gobierno y en trámite de introducir determinadas modificaciones parciales; un proyecto de Decreto sobre protección de ecosistemas en aguas interiores, que es todavía documento interno de la Agencia y que se encuentra ahora mismo en trámite de recoger determinadas sugerencias hechas por los servicios jurídicos de la Comunidad en el informe emitido sobre el particular; un proyecto de Decreto por el que se delegan competencias de la Administración regional en el Ayuntamiento de Murcia en materia de actividades clasificadas que está aceptado, en principio, por el Consejo de Gobierno y únicamente pendiente de aportar unos datos que han sido ya solicitados por la Agencia de Medio Ambiente al Ayuntamiento; y un proyecto de Decreto de protección de espacios naturales mediante su declaración como parques y proyecto de Decreto por el que se somete al régimen de protección preventiva espacios naturales de la Región de Murcia. Estos dos últimos Decretos no han pasado de ser documento de la Agencia, documento muy en ejercicio de las iniciativas y competencias que le atribuye la Ley de la Agencia del Medio Ambiente aprobada por esta Cámara que ha sido expuesto efectivamente al público y que ayer el Consejo de Gobierno, estimando que efectivamente es importante y compleja la serie de intereses en juego y teniendo en cuenta, además, que se encuentra en tramitación en esta Cámara la Proposición de ley sobre protección y ordenación del medio físico natural de la Región de Murcia, ha estimado oportuno suspender la tramitación iniciada por la Agencia de Medio Ambiente, insisto, muy en uso de sus competencias, suspender esa tramitación hasta la aprobación de la Proposición de ley a que me he referido a cuyas normas en su día, cuando sea aprobada por esta Cámara -si lo es- habrá de ajustarse.

Como puede apreciar su señoría, pues la Agencia de Medio Ambiente, trabaja bastante, son bastantes sus iniciativas, no todas discrepan de los pareceres del Gobierno; está realizando una labor que yo quiero dejar bien claro aquí, que es de mayor interés para la Región y que se está haciendo con toda la ilusión. Efectivamente, no siempre se acierta, eso es verdad; pero tampoco

acertamos siempre todos, Sr. Cánovas y nosotros, algunos somos lo suficientemente modestos para reconocerlo así. En el caso de los Decretos sobre espacios naturales no hay error por parte de nadie; sencillamente, se trata de un tema que parece oportuno esperar a la tramitación y a la aprobación de la ley de protección y ordenación de espacios físicos naturales que está en tramitación en la Cámara para proseguir con esas iniciativas de la Asamblea.

Y nada más, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias. Yo quiero agradecer al representante del Gobierno su respuesta.

Ciertamente es justo con la experiencia, cuando dice que no siempre se acierta y no precisamente sobre eso debemos de montar un debate político. No obstante lo cual, yo quisiera explicar a la Cámara que, en primer lugar, yo conocía o sabía que el Gobierno conocía mi iniciativa y por eso me he extendido más en la exposición de motivos que en la descripción de la misma, ahorrando a sus señorías la trivialidad de lectura.

Por otra parte, he puesto de manifiesto algo que tiene trascendencia política y que informa nuestra actitud; es la divergencia que a veces se produce entre la Agencia de Medio Ambiente y la política general del Gobierno y no es ajeno a esta Cámara el escándalo que surgió con un problema de la autopista Alicante-Cartagena, donde hubo posturas divergentes y yo creo que se puso de manifiesto ese hecho que ha servido de base al estupor que manifesté previamente. La verdad es que no me dedico a vigilar a ningún Alto Cargo de la Comunidad Autónoma, ni siquiera cuando se producen otras contradicciones como pueda ser las de Puerto Mayor, que también ilustra este ítem de divergencia y de discrepancia. En cualquier caso, yo pienso que estas normas, y nunca he discutido la capacidad de la Agencia del Medio Ambiente en producir normas, lo que me parece es que hay un principio jerárquico y que cuando se somete a información pública una cuestión de este tipo debe estar en consonancia. Hay una función de armonización

de esas iniciativas con las que ya a un rango mucho más elevado están en tramitación en la Comunidad Autónoma.

Y por otra parte, yo creo que el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo es clara al respecto. El órgano que ha de tomar la decisión es el que debe someter a información pública; en consecuencia, entiendo que el Consejo de Gobierno, que es el autor de los decretos cuando no el Presidente de la Comunidad Autónoma, tendría que estar informado porque eso habría permitido, no solamente la información pública extra-Administración o exterior a la Administración, sino dentro de la propia Administración y habría permitido que otros departamentos que están involucrados en el Medio Ambiente hubieran podido moderar unas iniciativas que en este momento se quedan en eso, en unos esfuerzos baldíos y de signo contradictorio, lo cual afecta en general a la imagen de la propia Comunidad Autónoma. Eso es, en principio, lo que en relación con este asunto y agradeciendo la respuesta del Sr. representante del Gobierno, tendríamos que decir "muchas gracias, Sr. Presidente".

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Por el Gobierno, Sr. Almagro.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (CONSEJERO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sí, Sr. Presidente.

Agradeciendo también su compostura y moderación en su respuesta, en su segunda intervención; decir, recordarle que los actos de impulsión no son competencia, desde luego, del órgano, y mucho menos, cuando éste es el Gobierno. Y los actos de impulsión que están previstos en una legislación, se van produciendo y al Gobierno le llegan y le deben llegar unos expedientes tramitados que es lo que se hace en todo gobierno. No se lleva una propuesta y se dice que se informe, que se someta a información pública y después se dice que pase a conocimiento.

Por Dios, para eso no está el Gobierno, de verdad, no está para eso. Ojalá pudiera tener tiempo de estar para eso, pero no está.

Los actos de impulsión no corresponden - cuando están previstos, vamos- el Gobierno

puede estimar en un momento determinado que es insuficiente el plazo de información pública previsto legalmente y entonces acordar una ampliación o en un caso en que no esté prevista la información pública, decir que sí, que se someta pero, vamos, no estar en los actos de impulsión.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pasamos a la pregunta 383, formulada por D. Antonio Cerdá sobre contaminación del río Segura. El Sr. Cerdá tiene la palabra.

SR. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Hablar en esta Cámara de la contaminación del río Segura es hablar lo mismo que de la edad de la misma, valga la redundancia. Porque desde que se inició la andadura autonómica que este Grupo está preguntando sobre la situación del río y a veces con mucha frecuencia.

Hay que tener en cuenta que actualmente el Estado de desarrollo, el progreso, las sociedades avanzadas se miden, uno de los factores o parámetros con que se miden es de la sensibilidad que estas presentan a los temas de Medio Ambiente.

Para nosotros, para los murcianos, el río Segura ha sido siempre una gran preocupación por lo que en sí este cauce representa para los murcianos. El río Segura a lo largo de los tiempos siempre ha sido un río bastante contaminado; probablemente, porque esta Región tiene algunas connotaciones económicas que hacen que este hecho se produzca. Pero últimamente cuando ya la sociedad murciana empieza a despertar, cuando nosotros tenemos una Agencia Regional del Medio Ambiente, cuando tenemos un Gobierno Regional que dice que se preocupa mucho por estos temas, preguntamos una y otra vez cuando esta Cámara concretamente aprueba y emite Deuda Pública para el saneamiento de ese río, cuando oímos de una manera reiterada que cuando se prepare o empiece a funcionar la depuradora de esta población, la depuradora de la otra, etcétera, que este problema se va a solucionar, lo cierto es, Sr. Presidente, que cuando estas depuradoras funcionan es frecuente, - además yo creo que con demasiada frecuencia;

es triste oír que o funcionan deficientemente o muchas no funcionan- y el hecho es que en la actualidad, a principios, el día 1 de marzo de 1991, aquellos que tenemos que cruzar el río Segura por uno de sus puentes todos los días, pues vemos que este río sigue exactamente igual con los mismos problemas de contaminación que tenía hace cuatro, cinco, seis y siete años.

Entonces, mi pregunta es cuándo nosotros vamos a poder disfrutar en nuestra ciudad de un río limpio. Hay que tener en cuenta que actualmente todas las Administraciones, de todo el mundo -como digo- sobre todo de sociedades desarrolladas con las que nosotros nos queremos equiparar porque aquí se nos está recordando una y otra vez que la economía regional sube tres, cuatro, cinco puntos por encima de la media; es decir, a esas sociedades desarrolladas en las que nosotros nos queremos comparar, yo creo que el principal factor o uno de los factores que tienen que demostrar que ese desarrollo es real es ver un cauce del río, un cauce por Murcia, limpio donde podamos ver correr a sus peces, donde podamos ver navegar si fuera preciso también, pero sobre todo no podamos oler esos olores tan pestilentes que a veces, con bastante frecuencia, nosotros tenemos que soportar; como digo, sobre todo aquellos que tenemos que cruzar el río por lo menos dos o tres veces al día para ir a nuestro puesto de trabajo. Pero para eso es necesario, pues yo creo, conocer varios aspectos y sobre todo el tipo de contaminación.

Yo reconozco que se ha avanzado en algo; yo me he permitido, para hacer esta pregunta, recorrer una parte del río, yo creo que se ha avanzado en algo. No he visto ninguna vaca muerta, no he visto ningún cordero muerto, etc; todo eso se ha avanzado y eso no lo veo, pero lo cierto es que los problemas de contaminación siguen. Como digo, es necesario que la Administración dedique más a conocer cuáles son los focos de contaminación, porque efectivamente, sobre el río se han hecho muchos estudios; estudios por la Administración, no la regional, claro, por la Administración central. Pero el tema de la contaminación no es tema estático, es un tema dinámico, es un tema que hay que reconocerlo año por año para saber si el funcionamiento de esas depuradoras que contaminan el río, o el funcionamiento de esos colectores es real o no es real, porque si estamos invirtiendo dinero en depuradoras, en colectores, etcétera, y resulta que el grado de contaminación que nosotros tenemos

en el río es el mismo, pues creo que no estamos avanzando nada. Y por lo tanto, es lo que creo que hay que conocer. Por ello, yo lo que quiero conocer, si es posible, por parte del Consejo de Gobierno, cuál es actualmente el grado de contaminación del río porque el grado se puede medir cuantitativamente no sólo cualitativamente, sino cuantitativamente. Cuáles son los principales focos de contaminación del mismo, y sobre todo, pues ver si le podemos poner un plazo para saber cuando por fin, si hay alguna promesa en la Cámara, antes de que termine esta legislatura, de cuándo va a estar el río limpio; porque claro, a medida que vayamos avanzando en el tiempo las exigencias de la calidad del río, de esas aguas, van a ser mayores; es decir, que antes a lo mejor, hace cinco o seis años nos conformábamos en que no se echaran maderas, que no se echara ningún animal muerto, etcétera. Actualmente, ya probablemente, la sociedad no se va a conformar con eso. Se va a conformar con otro tipo de calidad de las aguas del río.

Nada más, Sr. Presidente.

Muchísimas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, por el Consejo de Gobierno.

Sr. Consejero de Política Territorial, tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

He escuchado con mucha atención la pregunta que me hace su señoría, porque en la pregunta que me hace su señoría están muchas de las respuestas que yo le puedo dar a su señoría.

Posiblemente si no se hubiera hecho un esfuerzo considerable en el saneamiento del río Segura, el río Segura estaría muchísimo peor. Y esto es una ecuación lógica, en tanto aumente la población, la presión demográfica; en tanto aumente la presión económica, la utilización del agua del río; en tanto pasemos periodos de sequía y por tanto de escasez de caudales, como lo que está ocurriendo permanentemente en los dos primeros casos, coyunturalmente en el tercero, pues el río tendrá que soportar más contaminación. Si no aumenta ésta en un grado peligroso es porque

los instrumentos que se han puesto para evitarla en el grado que sea, la está paliando. Y esto se deriva del propio razonamiento que ha hecho su señoría aquí hace unos minutos. La población de Murcia no es hoy -y no la de Murcia, me refiero a la de la cuenca del Segura- no es hoy la que era hace diez años, para eso están los censos, para demostrarlo. La actividad económica que se desarrolla junto al río no es la misma, y por lo tanto, si no se hubiera hecho nada, el Segura estaría, sin duda, bastante peor de lo que está.

Y sólo un ejemplo, porque en esto no creo que tenga que perder el tiempo en explicarle a su señoría cosas que las sabe de sobra. Sólo en el año pasado la entrada en funcionamiento de la E.D.A.R. de Cieza, y de la E.D.A.R. de Lorquí y Ceutí, han retirado del río trescientos litros por segundo de aguas residuales; lo cual quiere decir que hay trescientos litros menos. Esto se notará porcentualmente poco, pero es porque está aumentando y aumenta continuamente la presión que se realiza en la Región sobre el río y aumentará en el futuro puesto que es el bien económico por esencia de toda la Vega del Segura.

Bien. Me pregunta su señoría cuál es el grado de contaminación del Segura. Pues bastante alto; el río Segura ahora mismo está en la clasificación "60", que es inadmisibles. Así de claro, y esto lo saben sus señorías, lo sabe todo el mundo y es algo que indica que es un agua que no es útil para abastecimiento, por supuesto que no es útil para el baño, que no es útil para la vida piscícola y que se puede utilizar exclusivamente en regadío y ahí, incluso, con ciertas limitaciones.

También pregunta su señoría... (barcos sí, barcos sí), cuál es el origen de la contaminación. Pues el origen de la contaminación es diferente según el punto de referencia que tomemos en el río. Tomando como referencia a su paso por Murcia, le diré que es fundamentalmente consecuencia de los aportes de materia orgánica que provienen de la cuenca del río Mula y también de poblaciones de gran actividad en industria conservera, Ceutí, Lorquí, Alguazas, Campos del Río y, sobre todo, Molina de Segura.

El origen de la materia orgánica que circula por el Segura es, por lo menos en un 50%, de origen industrial. Luego, algo más abajo de la Contraparada, el río recibe a través de las acequias, pues una serie de aportaciones que ya en muchos casos no son de origen industrial sino que son de origen urbano, y que por ejemplo, nos proporcionan unas desagradables de olas de espuma de detergente flotando sobre el río, pero

que está en relación con una actividad doméstica que se realiza a la hora que se realiza.

Bien. La contaminación de materia orgánica está ligada a la evolución de los caudales medios del río. Ha disminuido en los últimos años, como he dicho, hemos tenido un periodo de sequía, al incremento de la población y de actividad industrial. Y efectivamente, se ha disparado en los últimos años de cinco-seis miligramos al principio de la década de los setenta a más de treinta miligramos en la década de los noventa.

Algo más abajo de Murcia, el contaminante fundamental sigue siendo la materia orgánica y se hace más importante la contaminación salina procedente del lavado de suelos, y este es un fenómeno que es bastantes antiguo. Tiene ya más de treinta, cuarenta o cincuenta años que está detectado e incluso calculado y la gradación de cultivos hacia la Vega Baja es un testigo clarísimo de esta situación.

Bien. La pregunta fundamental aquí sería, cuándo va a estar el río totalmente limpio. Aquí la respuesta está en algo que yo he dicho en bastantes ocasiones y en algo que su señoría acaba de reconocer. Nosotros, se está tratando de recuperar el río, pero totalmente limpio y es un trabajo permanente; de tal manera que yo le pronostico a su señoría que si seguimos aquí mucho tiempo ambos en sus respectivos sillones, su señoría me volverá a preguntar esto en varias ocasiones porque totalmente limpio no va a estar nunca, excepto en el caso de que se despoblara la Región de Murcia y no se enviara ningún contaminante al río. Y este no es un objetivo deseable ni para su partido ni para el mío.

¿Qué es lo que se va a hacer y qué es lo que se está haciendo?; lo que se va a hacer y se está haciendo ha sido, en primer lugar, -como muy bien ha dicho su señoría, aunque no fue Deuda Pública, lo que se emitió fue un préstamo del Banco Local de Inversiones- gastarse ese préstamo íntegramente en la construcción, la mayor parte -no toda porque no dio dinero suficiente- de las depuradoras que estaban previstas en aquella Ley de Saneamiento del Segura y seguir adelante con ese Plan de Saneamiento del Segura. De tal manera que yo me permito anunciarle a su señoría que en marzo de este año entrará en funcionamiento la E.D.A.R. de Alcantarilla, la de Alguazas entrará en junio; la de Torres de Cotillas entrará en julio y la de Molina de Segura entre septiembre y octubre también de este año.

Estimamos que con la entrada en funcionamiento de esta batería de depuradoras que están

justo algo más arriba de Murcia, se pueden retirar dos metros cúbicos por segundo -y le recuerdo a su señoría que el caudal medio del Segura en Murcia no supera más que excepcionalmente los veinte metros cúbicos por segundo, y es por tanto, un porcentaje importante- dos metros cúbicos por segundo de aguas residuales que ahora mismo están yendo al río. ¿Qué vamos a conseguir con esto?, pues un nivel bastante más aceptable en el estado del río que el que tenía hace poco.

Leí, hace unos días, que una colonia de garzas había anidado en las inmediaciones de nuestro río y además cerca de Murcia, y se sorprendía el escritor de que esas garzas fueran a ese río tan contaminado; posiblemente, las garzas no saben leer y por lo tanto, no podían enterarse por escrito de lo contaminado que estaba el río, sino que utilizaban sus recursos naturales. A mí me anima que vengan las garzas, después posiblemente podrán venir otros animales y poco a poco se irá mejorando la condición del Segura.

Quiero recordar también que se ha presentado hace muy poco y se está ya en el proceso de las necesarias expropiaciones, todo un tratamiento de márgenes en el Segura que lo que tratan precisamente es de evitar, quizá el problema que más directamente da la mala imagen que tiene el Segura, que son los restos sólidos flotantes o semiflotantes que aparecen en él con frecuencia; no cerdos ni vacas, afortunadamente, pero sí sillas y colchones.

Bien, el tratamiento de márgenes a lo largo de toda la huerta que supone la instalación de pequeñas depuradoras, de filtros, etcétera, va a poder retirar del río una parte importante de la contaminación, que yo en este caso, la calificaría más bien de visual porque realmente unos efectos graves como podría ser la contaminación por productos químicos, etcétera, no lo tiene pero sí que tiene realmente un aspecto deplorable. Esto se puede retirar con relativa facilidad en un plazo bastante breve, sobre todo si se acompaña de una campaña de concienciación de los usuarios o lo vecinos de ríos y acequias, campaña a la cual invito a todos a colaborar de alguna manera a que no utilicen el río como cloaca porque no lo es. La mentalidad, que está muy clara en esta Cámara, del bien que es el río Segura para la Región de Murcia, bien escaso, difícil, conservable y mejorable, pues esto hay que divulgarlo entre las poblaciones y si se evita el arrojar residuos sólidos, pues mejor.

Bien. Todo esto, quizá un poco largo, no viene

más que a decir que estamos haciendo un esfuerzo muy considerable que los fondos que se ha llegado por procedimiento de préstamo en su momento, se gastaron íntegramente en la degradación del Segura, que lo que tenemos que plantearnos en este momento, aparte de la inmediata puesta en marcha de estas depuradoras, es terminar absolutamente el nivel de depuración que estaba diseñado en el Plan de Saneamiento y empezar a plantearnos un nivel de depuración y de exigencias más elevadas y que, por lo tanto, las inversiones y los esfuerzos sobre el tratamiento del Segura, por el tipo de río que es, porque no tiene capacidad de regeneración porque, en fin, yo les voy a dar ahora una explicación sobre cuestiones que su señoría sabe de sobra, pues supongo que va a hacer de continuo y volverá en más de una ocasión a esta Cámara.

Lo que sí quiero es dejar bien claro que el esfuerzo es muy intenso y que, posiblemente, ya dentro de este mismo año el Segura, no voy a decir que parezca algún río maravilloso pero, en fin, tendrá una calidad de aguas bastante mejor de la que tiene hasta este momento.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Sr. Cerdá tiene usted la palabra.

SR. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo agradezco la contestación del Sr. Consejero, aunque me gustaría matizar algunos de estos aspectos.

Me parece que una de las primeras, o la segunda o la tercera, de mis preguntas o interpe-laciones sobre este río fue allá por el año 85; y la contestación del Consejo de Gobierno en aquel momento, uno de sus predecesores, que al final de la Legislatura -me refiero a la anterior Legisla-tura- que el río iba a cambiar de imagen. Termi-namos aquélla, hemos terminado ésta; algunos nos vamos a tomar otro descanso, tendremos ocasión de volver y seguiremos preguntando sobre el río; estoy seguro. Pero, en fin, yo estoy de acuerdo con usted en una cosa, Sr. Consejero, nos hace falta más concienciación a todos, pero claro, los que tienen que dar imagen, los que tienen que dar ejemplo, los que tienen que

facilitar esa realización de esas normas, yo creo que hay que empezar por la Administración. La Administración tiene que preocuparse un poco más. Yo estoy de acuerdo con usted de que ha aumentado la presión de la sociedad, es decir la presión económica, la presión de población, etcétera, sobre ese río y eso aumenta, pero claro, paralelamente tiene que aumentar la presión de la actividad administrativa para resolver esos problemas, lo que pasa es que parece ser que una ha aumentado en progresión geométrica y la otra está aumentando en progresión aritmética y por lo tanto, en vez de estar cada vez más cerca de la resolución de los problemas parece que cada vez nos vamos a ir alejando un poco más.

Yo estoy de acuerdo con usted que el problema del río es un problema de todos, tenemos que concienciarnos todos porque si no ensuciáramos, habría menos que limpiar o habría menos que contaminar; pero claro, la Administración tiene que adoptar unas posturas decididas, pragmática y sobre todo, valiente para donde estén esos focos de contaminación, intentar resolverlos. Intentar, por lo menos, como aquel que dice "el que contamine, que pague". Yo creo que en este momento está la Administración un poco en una especie de sopor, no sé si porque están las elecciones encima o no sé por qué, pero lo cierto es que no hay actuaciones decisivas sobre la recuperación de ese río. Y eso es malo, porque claro, decimos "es que cuando se ponga a funcionar el tema de la depuradora de Cieza o la de Alguazas o la de tal", y entonces empezamos a decir "es que funciona mal o funciona deficientemente" y entonces claro, como las cosas se demoran tanto en el tiempo que cuando van a entrar en funcionamiento pues a lo mejor ya no cumplen los fines para los cuales fueron diseñadas.

Nada más, Sr. Presidente. Muchísimas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sr. Consejero.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Acabo de decir que dentro de este mismo año van a entrar en funcionamiento cuatro depurado-

ras; son las cuatro depuradoras más grandes, con excepción de la de Cartagena, construidas por la Consejería de Agricultura, que se han hecho a lo largo de toda la historia de construcción de depuradoras en el Segura. Me estoy refiriendo a Alguazas, Torres de Cotillas, Molina de Segura y Alcantarilla. Si el impacto de cuatro depuradora que lo he cuantificado, en retirar del río dos metros cúbicos por segundo de aguas residuales y devolverlas en mejores condiciones, no es un esfuerzo bastante importante y estamos adormecidos, pues el día que nos despertemos no sé donde vamos a poner las depuradoras; las haremos hasta colgantes. Son cuatro, señoría, las que van a entrar en funcionamiento inmediatamente.

Lo que yo no le voy a prometer jamás a su señoría porque es una auténtica trampa, es decirle que el río Segura va a pasar azul y cristalino y va a permitir la circulación de delfines y ballenas pasado mañana por la tarde; porque eso sería una tontería impropia, en primer lugar, de su señoría, de mí y de esta Cámara. O sea que, gracias Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta 384 sobre falta de aparatos para radioterapia en el Hospital General, formulada por D. José Juan Cano Vera.

Sr. Diputado, tiene usted la palabra.

SR. CANO VERA:

Gracias, Sr. Presidente.

Todo murciano de a pie sabe y conoce la situación de la Sanidad en la Región de Murcia.

La Sanidad que atraviesa por graves dificultades y graves problemas, aunque en las últimas semanas a través de "palomas mensajeras" se está llevando la buena nueva de que aquí no pasa nada y que aquí se van a arreglar los problemas; pero todos los días en los medios de comunicación nos desayunamos con un sapo, con una sorpresa desagradable o con un problema.

Hace unos días, se hablaba de algo que me parece tremendo; un problema grave, un problema que nos preocupa y que creo que es neces-

rio resolver urgentemente. Decía un medio de comunicación regional que setecientas personas anualmente sufrían la falta de medios para

radioterapia. Ante esta situación este Diputado pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuál es la situación real de estos enfermos?; enfermos de cáncer, enfermos terminales, enfermos que tienen los días contados y qué hace la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia en el crucero, en el gran buque insignia de la Sanidad regional como es el Hospital General para paliar este grave problema que afecta a tantos murcianos, desgraciadamente.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Para contestación de la pregunta, el Sr. Consejero de Sanidad tiene la palabra.

SR. PEREZ-ESPEJO MARTINEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias.

Empezaré por el final; el final no de la interpelación o de la pregunta del Sr. Cano Vera, sino del final de lo que ocurrió ayer, del final de la guerra; por lo tanto, ya no hay que hablar ni de buques insignias ni tan siquiera de fragatas o corbetas. Estamos hablando de un hospital, del Hospital Regional; del hospital subregional, perdón, que es Hospital General de Murcia.

El Sr. Cano Vera ha dicho algunas cosas con las cuales puedo estar parcialmente de acuerdo; otras, en modo alguno.

La situación de la Sanidad en la Región de Murcia, pues es un hecho reiterativo; él se va a referir esencialmente a esta cuestión durante todo este tiempo, de aquí al 26 de mayo -lo cual está muy bien, es muy lícito- pero los epítetos digamos que hay que cuidarlos. Hay que cuidarlos, sobre todo cuando se refieren no ya a un aspecto global de un determinado problema como pueda ser el de la Sanidad sino cuando se refiere a un Grupo de enfermos concretos; los enfermos de cáncer no son enfermos terminales, no son enfermos que tengan los días contados, Sr. Cano Vera. Ni mucho menos, ni muchos menos.

Ciertos enfermos sí, pero no todos los enfermos de cáncer. Entonces, me parece extraordinariamente grave que un Diputado en la Cámara de la Región diga que los enfermos de cáncer son enfermos desahuciados, terminales o que no tienen solución porque es llevar a los enfermos que padecen un cáncer a una situación que no se

corresponde en modo alguno con la realidad. Hoy día, la mayor parte de los enfermos de cáncer -digo la mayor parte de los enfermos diagnosticados precozmente de cualquier tipo de cáncer y esencialmente de algunos cánceres, como puedan ser los ginecológicos, el cáncer de mama o el cáncer de piel, son cánceres perfectamente curables y en eso en lo que estamos insistiendo continuamente: enfermos curables.

De manera, que si hay asociaciones tan importantes como la Asociación de Lucha contra el Cáncer y los médicos, los A.T.S., los sanitarios en general, están esforzándose en llevar a todos los enfermos de cáncer ese mensaje veraz de que el cáncer es curable, de verdad, Sr. Cano Vera, permítame que le corrija con todo el cariño, con todo el respeto, pero al mismo tiempo con toda la firmeza respecto a su aseveración.

En segundo lugar, se ha referido a que un medio de comunicación ha expresado que setecientos enfermos de cáncer se quedan sin tratar al cabo del año por inexistencia de radioterapia en nuestra Región o en cualquier caso, porque no les proveen los medios oportunos para que sean sometidos a tratamiento con radioterapia y esto, he de decir, que tampoco es cierto; es un dato absolutamente ligero, muy superficial y a los datos me voy a referir.

Hay dos unidades de radioterapia en nuestra Región: una de ellas, está en el Hospital Virgen de La Arrixaca, en El Palmar. La otra es una unidad privada que es la Clínica del Dr. Vicente García Medina y es una clínica concertada. Entonces, he recabado personalmente los datos, que son los siguientes:

Año 1989, atendidos 444 pacientes en La Arrixaca. De esos 444, en 441 pacientes se indicó el tratamiento radioterapéutico; es decir, no en todos los enfermos de cáncer está indicado el proceder a un tratamiento con radioterapia. De estos 441, se sometió a cobaltoterapia 335 pacientes; a radioterapia profunda 93 y a radioterapia superficial a 13.

Le hago grafía del número de sesiones y el número de campos, porque es un dato muy específico, pero vamos, son un montón.

En 1990 se atendieron 432 enfermos, de los cuales se sentaron 356 indicaciones de radioterapia; a cobaltoterapia se sometieron 301 pacientes; a radioterapia profunda 49 y a radioterapia superficial, 6.

La lista de espera a día de ayer, 28 de febrero, en La Arrixaca era de 12 pacientes y el lapsus máximo de espera son quince días para someter-

se a tratamiento radioterapéutico. Téngase en cuenta que el tratamiento radioterapéutico no es un tratamiento casi nunca exclusivo, es decir un enfermo de cáncer está sujeto a un montón de tratamientos, a un sistema -digamos- multifactorial de tratamientos. Se emplea radioterapia, se puede emplear cirugía y se emplean citostáticos en una gran proporción.

Datos de la lista de la Clínica del Dr. Vicente García Medina:

Año 1989, 198 pacientes tratados con telecobaltoterapia y siete con radioterapia superficial. Lista de espera, no hay lista de espera en esta Clínica y el lapso máximo es de una semana en cuanto a la citación.

Me voy a referir más: usted ha dicho específicamente ¿qué hace el Hospital General por la radioterapia?. El Hospital General, según las condiciones en que actualmente estamos de planificación de recursos sanitarios en nuestra Región no tiene por qué tener una unidad de radioterapia, existiendo dos en nuestra Región.

Tiene que coadyuvar en modo complementario a todas las otras actividades terapéuticas que inciden en que los pacientes afectados de un cáncer, del tipo que sea, puedan ser debidamente tratados en nuestra Región y algo todavía más importante que el tratamiento en los enfermos de cáncer, es el diagnóstico precoz. Entonces, en el ámbito del diagnóstico precoz el Hospital General y la Consejería de Sanidad colabora de la manera siguiente: -también voy a ser muy rápido-, en el servicio de Planificación Familiar mediante la realización de citologías vaginales; en 1989, se hicieron 16.529 citologías y en 1990, 16.615. La patología encontrada en de "Lesión intrapitelial de alto grado" en 16 casos; "Lesión intrapitelial de bajo grado, con diloma", en 880 y "Atipo indeterminada", en 2.642.

En diez años de funcionamiento del programa, solamente se han encontrado tres casos invasivos. ¿Eso qué significa?; significa que estamos realizando una labor de diagnóstico precoz del cáncer genital femenino en una altísima proporción y eso va a dar lugar a que ese cáncer, precisamente sea curable; a que esas mujeres no lleguen nunca -como usted dice- a esa situación de terminalidad o desahucio.

En el Servicio de Epidemiología existe un registro de tumores, lo cual nos ayuda muchísimo a planificar los recursos terapéuticos. Este registro está funcionando desde el año 1981 y hasta el año 89 había un total de 12.770 casos gravados. Hemos recibido peticiones de varias

Consejerías, de distintas Comunidades Autónomas, para que les demos el modelo de nuestro registro del cáncer. Fue uno de los primeros que se pusieron en marcha en toda España y uno de los que mejor funciona.

En cuanto al radiodiagnóstico del Hospital General, en 1989 se hicieron 1.210 mamografías; en 1990, 1.970 y ya se ha adquirido un nuevo mamógrafo. Existen dos mamógrafos para el diagnóstico precoz del cáncer de mama en la mujer en el Hospital General. En 1991 se ha adquirido una T.A.C., un aparato de Tomografía Axial Computerizada, ¿para qué?. También para el diagnóstico precoz y no invasivo de determinados procesos, entre los cuales se encuentran también los cánceres y además, existen una Unidad Oncológica en el Hospital General que pusimos en marcha en el mes de diciembre; es decir, una Unidad que tiene tratamientos a base de citostáticos para los pacientes de cáncer que está ubicada en el Servicio de Medicina Interna y está compuesta por dos internistas y un hematólogo.

La Arrixaca, de El Palmar, tiene previsto ya comprar este año 1991, en sus presupuestos está incluido, una partida de 126 millones de pesetas para un acelerador lineal de partículas. Y no me diga usted: "Será igual que el acelerador lineal de Zaragoza". Como ya se lo he dicho yo, no hace falta que me lo diga usted. No será como el acelerador lineal de Zaragoza y se tomarán todas las medidas oportunas con independencia de que un accidente puede ocurrir en cualquier circunstancia, en cualquiera. Lo que hace falta es tomar todas las medidas oportunas para que el grado de accidentabilidad sea un grado exclusivamente razonable. Entonces, yo creo que se han puesto de manifiesto toda una serie de medidas encaminadas al tratamiento de los pacientes con cáncer que, vuelvo a repetir, en la mayor parte de los casos, puede y debe ser mediante el diagnóstico precoz un proceso perfectamente curable y estamos incrementando los recursos de manera sustancial para mejorar todavía más, si cabe, la asistencia a este tipo de pacientes.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, señorías.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Diputado, para un turno de réplica, tiene la palabra.

SR. CANO VERA:

Gracias, Sr. Precisamente.

Nuevamente, estamos ante una batalla de cifras y de datos que realmente supone un escape de la realidad y de una confrontación entre los datos que da el INSALUD y sus fuentes próximas de La Arrixaca y la que da la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia.

Yo, realmente, tengo que decir que no estoy de acuerdo; o sea, esos datos están bien pero la realidad es distinta. Y respecto a que es grave lo que he dicho yo sobre el tema de los enfermos terminales, yo tengo que decir, Sr. Consejero, que es mucho más grave lo que ha ocurrido en el Hospital General con una señora que ha abortado y ha tenido que ir a La Arrixaca por unos problemas que es, yo creo, que incluso de "juzgado de guardia" si yo fuera familiar de esa señora.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, Sr. Cano Vera.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

SR. PEREZ-ESPEJO MARTINEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, existe una cosa que desde el siglo XIX se conoce como "racionalismo" que es la incorporación al ámbito cultural del mundo occidental de la capacidad racional que tiene el hombre para encarar los problemas que están a su alrededor, en la realidad, incorporarlos a su acción y así hacer que se diferencie de aquellos otros seres que nos rodean que no tiene racionalidad.

Pues bien, todo este preámbulo y este circunloquio es para decirle que uno de los aspectos fundamentales del uso de la realidad es la cuantificación serena, detallada y veraz de los hechos.

Yo he aportado una cuantificación y le he dado las fuentes y usted me ha dicho: "un medio de comunicación ha dicho esto"; y al medio de comunicación le atribuye usted un carácter de veracidad superior a los datos contrastados y a la fuente que yo le he suministrado de estos propios datos. Bueno, la cosa no se tiene en pie y, por lo tanto, no voy a entrar a discutir más.

Contradicción entre los datos del INSALUD y los datos míos, no señor. Si los datos que yo le

he suministrado son los datos que me ha dado el propio INSALUD, los de La Arrixaca son los del propio INSALUD. Los de la Clínica del Dr. Vicente García Medina, concertada con el INSALUD, son los datos suministrados por el Dr. García Medina y los datos del Hospital General son los datos que yo le he dado. No hay contradicción ninguna.

Respecto al escarceo que ha querido usted hacer, que me parece de muy mal gusto, de un extraordinario mal gusto, además indigno de usted, que no es habitual que tenga usted ese mal gusto en sus intervenciones; respecto al caso que ha podido ocurrir con una paciente tratada de interrupción voluntaria del embarazo en el Hospital General, le he de decir serenamente lo que le he dicho a todos los medios de comunicación. Mire usted, cuando se realiza una intervención médica existe un riesgo, y ese riesgo, como siempre, tiene que ser asumible. Cuando nosotros vamos en una carretera también estamos sometidos a un riesgo y cuando vivimos y hasta cuando venimos a esta Asamblea y nos sometemos a las preguntas de ustedes, los señores de la oposición. También estamos sometidos a un riesgo, pero es un riesgo asumible; en algunos casos, hasta grato. En otros casos, no. En otros casos, como este último, no es grato Sr. Cano Vera. Se lo digo con sinceridad; ¿por qué?: porque ha querido usted hacer uso indebido -a mi modo de ver, e incorrecto; es una opinión personal- de un caso que puede ocurrir en cualquier actividad médica y profesional; hay un determinado número de complicaciones. Esa complicación se ha podido producir en un caso de interrupción voluntaria del embarazo y se ha tratado adecuadamente. La complicación consistió, porque hay que decir las cosas muy claras, en la aparición de una hemorragia mientras se estaba procediendo al legrado. Entonces, se trató a la enferma con Metergín, que es un oxitócico, y el útero quedó perfectamente contraído, se trataba de un útero grávido de dieciocho-diecinueve semanas. En esos momentos, el útero se encuentra en unas condiciones determinadas que puede sangrar con facilidad, puede sangrar y en este caso sangró, se trató a la enferma adecuadamente y la enferma no presentó ninguna otra complicación. Fue ingresada en la U.V.I. del Hospital General, para mayor garantía. Y dos días después, en la U.V.I., apareció un pico febril y algo que fue interpretado erróneamente por un médico como un neumoperitoneo, es decir, como la aparición de aire en la cavidad abdominal que

podría estar derivada, quizá, pues de una lesión de un asa intestinal. Ese diagnóstico erróneo de ese médico motivó el que la enferma, para mayor seguridad, fuera referida al Hospital Regional, a donde van todas las complicaciones y todas las consultas por cualquier otra patología, y no se nos hace ningún tipo de pregunta de las enfermas o enfermos que después de haber sometidos a tratamientos de diversa índole tienen que ser derivados al Hospital General. Por lo tanto, aquí en este caso, existe una situación que no tiene nada que ver con el proceso patológico en sí, sino con una cuestión de carácter ideológica; y esa cuestión ha quedado perfectamente zanjada desde que en el año correspondiente se quitó como supuesto ilegal la interrupción voluntaria del embarazo en determinadas circunstancias. Pues sigo con esa cuestión. La enferma fue trasladada al Hospital Virgen de La Arrixaca, en éste no se le apreció patología grave alguna y quedó en observación y no ha habido necesidad de someterla a ningún tipo de tratamiento excepcional, ni por supuesto quirúrgico. La enferma se encuentra perfectamente, y la familia está perfectamente tranquila, encantada con el tratamiento que se le ha dado a esta enferma. No le invito a que entreviste usted a la enferma o a los familiares porque no sacaré de este Consejero ningún dato identificativo de un determinado paciente. Pero insisto una vez más, no se puede juzgar ni se puede jugar por una cuestión de carácter ideológico con un tema tan grave como pueda ser la enfermedad en un determinado momento, máxime cuando se está tratando de defender un derecho ciudadano contemplado en nuestra legislación. Los médicos que atendieron a la enferma en la Ciudad Sanitaria, son médicos expertos y yo les agradezco mucho esa colaboración que han prestado.

Un determinado médico, o una determinada persona, puede haber hecho un comentario; está en su derecho, y yo también estoy en el mío, Sr. Cano Vera de contestarle y decirle claramente lo que ha ocurrido y hacerle ver, porque creo que también tengo el derecho y la obligación de hacerle ver, que no es correcto utilizar con fines ideológicos o con fines políticos algo que no es ni más ni menos el ejercicio de un derecho ciudadano contemplado en nuestra propia legislación.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, Sr. Consejero; y dejar claro en esta Cámara que tanto los Consejeros como los Diputados creemos que asumimos el riesgo que se referirá el Sr. Consejero al de circulación cuando venimos a esta Asamblea, y luego que las preguntas y también las respuestas pueden ser o no pueden ser gratas pero que aquí no venimos a hacernos carantoñas los unos con los otros.

Y pasamos a la pregunta número 385 sobre costo de viajes del Presidente a países extranjeros en los últimos cuatro años, formulada por D. José Juan Cano Vera.

Tiene el uso de la palabra.

SR. CANO VERA:

Gracias, Sr. Presidente.

Una pregunta muy fácil y muy simple. ¿A cuánto ha ascendido en pesetas todos los viajes realizados por el excelentísimo Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, Sr. Collado, y su séquito a países extranjeros en los últimos cuatro años?.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

El Sr. Conesa tiene el uso de la palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

Con independencia de que se ha venido dando información puntual, tanto por el Consejero de Economía como por este Consejero de los viajes que se han realizado fuera, voy a facilitar la información que me demandan referida a aquellos viajes que se realizaron con posterioridad a esa información que tanto en Comisión como en Pleno se han dado.

Un viaje a Luxemburgo, en el que este Consejero acompañó al Sr. Presidente, a la firma de un protocolo de colaboración en la financiación para el saneamiento del río Segura y que, además, permitía abrir las fronteras de la Región a un mercado financiero mucho más amplio que hasta el que ese momento se había venido utilizando. Tuvo un coste, transporte aparte, de 100.158 pesetas.

El viaje a Rumanía, 204.475 más 660.450.

El viaje a Japón 190.386.

El viaje a Estados Unidos, 302.204 más 544.025.

El mismo año, un viaje a Francia, 134.306; un viaje a Bruselas, 211.942.

En el año 88, un viaje a Italia, 165.949; un viaje a Francia, 193.949.

Un viaje a Milán, 110.355; todos ellos para asistir en representación de la Región a instituciones comunitarias a través de conferencias de la Conferencia de las Regiones. Y un viaje a Bruselas por 125.580 pesetas.

Esas son las cantidades que han soportado los presupuestos de la Comunidad por los viajes del Sr. Presidente al extranjero en los años en que se han celebrado.

Muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Conesa.

El Sr. Cano Vera.

SR. CANO VERA:

Gracias, Sr. Presidente.

No voy a utilizar el término que me ha asombrado y de un estupor, lo que me ha producido el Sr. Consejero porque como dicen en la huerta, yo creo que al Consejero le ha salido "la cochina mal capá"; y entonces, lo cual quiere decir que realmente pues no nos ha dicho nada en concreto.

Me gustaría saber qué agencia de viajes es la que ha facilitado esos viajes del Sr. Presidente y su séquito para apuntarme porque, naturalmente, estábamos dispuestos el Grupo Parlamentario Popular a viajar así con esa Agencia.

En segundo lugar, quería decirle que me dijera los importes totales no de los viajes en avión o en taxi.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Sr. Conesa, tiene usted la palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

En mis cortos conocimientos en ese campo, creo que las cochinas no se capan. Respecto de la agencia que ha organizado esos viajes, creo que

constituye otra pregunta, el objeto de otra pregunta. Y la información que le he facilitado ha sido aquella que han soportado los presupuestos de la Comunidad con cargo a la Sección 11 de Presupuestos por desplazamientos del Presidente y de aquellas personas que con cargo a dicho Programa se atienden.

Muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta número 386, sobre ejecución de obras en la carretera de Balsicas, formulada por el Sr. Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Ojeda tiene el uso de la palabra.

SR. OJEDA VALCARCEL:

Sr. Presidente. Al igual que D. Juan Tenorio tiene una cita a primeros de noviembre con los escenarios españoles, posiblemente también tenemos una cita anual el Consejero de Política Territorial y este Diputado para hablar de la problemática del paso a nivel de Balsicas y la variante de la carretera al pasar por este núcleo urbano.

La primera vez fue en 1.989 cuando se preguntó por las medidas que pensaba tomar la Administración y el Consejo de Gobierno para solucionar este grave problema. Se me contestó puntualmente con un plan específico y con unos plazos fijos de ejecución. En 1.990 al observar que ningún síntoma había de obras en el citado punto, se volvió a preguntar por el retraso, los motivos que lo habían producido y cuáles eran los nuevos plazos de ejecución. Entonces, en el pasado año se culpó de este retraso y se dio como motivo principal las dificultades de todo el proceso de expropiación y se manifestó por el Consejero su voluntad de contratar la obra durante el año 90 y verificarla durante el 91 ya que no era una obra excesivamente complicada. Como las apariencias, actualmente, son exactamente igual que las del año 1.990 es por lo que preguntamos al Sr. Consejero cuál es el estado del citado expediente de expropiación; si se ha contratado ya la obra y cuáles son los plazos de ejecución previstos, si es que los hubiera.

Nada más.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE

SEGUNDO):

Muchas gracias.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Calvo tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, el procedimiento expropiatorio de esta variante se inicia con la aprobación de este Consejero con fecha 19 de enero del 90 y se declara de urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo del 90. Sin embargo, yo esto es lo que ya expliqué en la ocasión anterior, por lo tanto, creo que huelga el volver a explicarlo; la dificultad es la localización, la poca colaboración -que también hay que decirlo- de las autoridades municipales en este caso para localizar a los propietarios, hacen que el tener conocimiento de quién eran los propietarios afectados se dilate excesivamente, de tal manera que la publicación y notificación a los afectados, una vez localizados, y el levantamiento de actas previas a la ocupación se hace ya en noviembre del 90. Esto es el retraso al que ya me referí en una pregunta anterior; retraso causado porque no había forma de saber quiénes eran esos propietarios.

Bien. El 6 de febrero, ya al ser tan tardía la fecha dentro del año 90, el inicio de la actuación pasa a este año y la fase previa con puesta y aprobación del gasto presupuestario se dispone el día 6 de febrero de este año; de tal manera que ayer, 28 de febrero, según anuncio aparecido en el Boletín Oficial de la Región, se comienza a abonar los depósitos previos. O sea que ayer se empezaron a abonar los depósitos previos para los futuros expropiados. Sólo a partir de este acto, se consideran los terrenos disponibles; por lo tanto, no se puede contratar la obra hasta que no se hayan abonado los depósitos previos que espero que se estén abonando ayer, hoy, mañana, durante estos días.

Sin embargo, la Consejería es muy consciente de la objetiva necesidad de avanzar en esta obra que es muy necesaria y hemos intentado avanzar en otras actuaciones paralelamente mientras se soluciona el tema de los depósitos previos y la disponibilidad de terrenos. Y hemos iniciado ya en enero el trámite de contratación y la propuesta de gasto definitiva se ha enviado el 12 de

febrero del 91.

La propuesta del gasto definitiva exige una modificación del P.D.R. del año 92 y también exige informe favorable de las Consejerías de Economía y Hacienda. Por lo tanto, desde el 12 de febrero obra en poder de estas Consejerías y de la Comisión que hay para el P.D.R. a fin de que se informe en el sentido en que lo estimen conveniente. El gasto propuesto es de 349.301.163 pesetas y tiene un plazo de ejecución de la obra de dieciocho meses.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, señorías.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Ojeda para un turno de réplica tiene el uso de la palabra.

SR. OJEDA VALCARCEL:

Este Diputado se complace de que se haya declarado la obra de carácter urgente porque en la réplica del año pasado se apuntó así y nos contestó el Consejero que la obra todavía no se había contemplado como obra urgente, pero por lo visto después lo consideró el Consejo de Gobierno, lo cual ya digo que complace a mi Grupo Parlamentario.

En cuanto a su contestación del estado del expediente, está suficientemente contestada y deduzco de la última parte que la contrata todavía no está cerrada y que será próxima y el plazo de ejecución de dieciocho meses a partir de esa contrata me parece también un plazo que no excesivo, dado que el Consejero el pasado año habló de la sencillez de la obra. Pero es positivo que vean la urgencia de solucionar este punto negro que ha llegado a una gravedad enorme, como ha dicho el Consejero y esperamos que en la cita del próximo año sea simplemente para ver cuándo se va a acabar la obra.

Nada más.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Ojeda.

Pasamos a la pregunta 387, sobre obras en la variante de Abanilla, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Blasco Rivera tiene el uso de la palabra.

SR. BLASCO RIVERA:

Gracias, Sr. Presidente.

Al igual que en la pregunta anterior de mi compañero de Grupo, Sr. Ojeda, esto también se viene contemplando en diversas intervenciones del Sr. Consejero a preguntas nuestras.

Entonces, yo voy a ser muy breve puesto que viene a ser una exposición parecida a la que ha hecho, como digo antes, el Sr. Ojeda.

Ahora bien, con la diferencia de que las autoridades municipales en la variante de Balsicas no habían apoyado, no habían buscado los propietarios para las expropiaciones y en cambio, las autoridades de Abanilla, según boca del Sr. Consejero, el 12 de julio, sí lo habían buscado y estaban las expropiaciones hechas.

Así pues, en el año 89 se contemplaban 424 millones de pesetas en los Presupuestos de la Comunidad para las tres variantes, Balsicas, Alquerías y Abanilla. Tanto en Balsicas como en Abanilla no se gastó ni una peseta.

En el año 90, se contemplaban 400 millones para dichas variantes. En Abanilla y en Balsicas no se gastó ni una peseta.

La sorpresa nos surge cuando en el año 91, en los Presupuestos del año 91, no viene ni una peseta contemplada para las variantes, -porque la de Alquerías está hecha o en grado de ejecución- para las variantes de Balsicas y Abanilla. Y entonces, en la comparecencia del Sr. Consejero, mi compañero de Grupo D. José Ramón Bustillo, le preguntó por tal cuestión y el Sr. Consejero le dijo que se podría hacer la misma cantidad hasta este año mediante un reconocimiento a préstamo, de crédito o algo así, no es seguro lo que le estoy diciendo.

Ahora bien, después una enmienda a los Presupuestos del Grupo Socialista contempló 50 millones de pesetas para esto. Hecho este comentario la pregunta es muy directa, si las expropiaciones están hechas y sé que se ha pagado parte de la ocupación, si todo está en esas circunstancias, ¿cuándo se va a empezar?, porque llevamos tres años pendientes de empezar tal variante y se han contemplado partidas presupuestarias para ellas y no se han hecho.

Así es que la pregunta es muy concreta; dígame mes, si puede ser, o cuándo se va a terminar.

Muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Blasco.

Sr. Consejero tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Sí, Sr. Presidente.

En este caso, los depósitos previos de ocupación se abonaron del 17 al 19 de diciembre del año pasado. O sea que nosotros, realmente, no podíamos disponer de los terrenos hasta esta fecha.

Efectivamente, la colaboración del Ayuntamiento de Abanilla había conseguido que para estas fechas los afectados dieran un permiso para poder empezar a trabajar en esta variante, motivo por el cual se hizo algo parecido a lo que he expuesto hace unos momentos; es proponer el gasto inmediatamente con la esperanza de que nos diera tiempo a poder iniciar las actividades en el mismo año 90. Sin embargo, le estoy hablando del mes de diciembre y de fechas como el 17 y el 19, y efectivamente, no pudo llegar a autorizarse el gasto, la propuesta sí pero no la autorización porque no hay ejercicio y en el momento en que tuvimos disponible el presupuesto del 91 se inició la contratación y la propuesta de gasto está firmada del día 22 de enero del 91.

Ocurre con esta variante lo mismo que ocurre con la variante de Abanilla; ha habido una pequeña confusión terminológica. No puede proceder a la adjudicación que sería el momento desde el cual empieza a contar el plazo mientras no se autorice una modificación del P.D.R. y tenga informe favorable de las Consejerías de Economía y Hacienda. Entonces, ahora mismo la variante de Abanilla como la variante de Balsicas están pasando los trámites pertinentes con lo cual en el momento en que los informes sean favorables se procederán a su adjudicación a una empresa y a partir de ese momento tiene un plazo de ejecución de diez meses en este caso. En concreto, el gasto propuesto para este año es, porque el total de la variante son 217 millones, bueno prácticamente 218, sería una anualidad de 20 millones en el 91 y el resto al presupuesto del año 92.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, señorías.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.  
Sr. Blasco, para un turno de réplica.

SR. BLASCO RIVERA:

Sí. Gracias por la explicación que nos ha dado el Sr. Consejero; por otro lado, la conocíamos ya dicha explicación.

Mi pregunta muy concreta es cuándo va a empezar, porque a los afectados de Abanilla, en fin, aunque le hable del P.D.R., aunque le hable de cualquier otro tema, no les dice mucho. Ellos quieren saber con exactitud, o por lo menos con casi exactitud, cuándo se van a comenzar las obras porque, Sr. Consejero, usted sabe perfectamente -lo sabe usted igual que yo o mejor, quizá- que por allí se están soportando más de seiscientos camiones con más de cuarenta mil kilos por el centro de la población, que pasan por medio de dos colegios, con casi mil niños y que, a Dios gracias, los dos accidentes mortales que han existido de camiones han sido en la carretera, no en el centro de la población pero ya se han llevado una casa por delante por pérdida de frenos y ya se han montado encima de tres vehículos que estaban aparcados en otro lado; luego quiere decirse que hasta ahora son bienes materiales pero como tengamos pérdidas en vidas humanas, allí se va a formar un caos porque la gente está muy sensibilizada pensando que aquello es un peligro y además es una ametralladora sin seguro, más de seiscientos camiones con más de cuarenta mil kilos; no estoy dramatizando, lo sabe usted perfectísimamente igual que yo, así que por lo tanto, lo que le pide y demanda un pueblo que tiene que soportar ese tonelaje es que sea cuanto antes.

Sinceramente, no quería decirle una cosa, pero no me sustraigo a no decirla. Yo pienso que no hay mucha voluntad de hacer la adjudicación antes del 26 de mayo; pienso que es así y por eso, lo pienso así, porque ciertas personas en la población es lo que han dejado deducir. Así que insto al Sr. Consejero a que sea lo más rápidamente posible para poder acallar las voces de un pueblo que clama porque están pasando toneladas y toneladas de arena por allí.

Muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Blasco.  
El Sr. Consejero tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Sí, gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, no creo que usted dramatice. Yo estoy de acuerdo en que hace falta esa variante y usted lo expresa más gráficamente y con más detalles pero en el fondo de la cuestión estamos de acuerdo.

Ahora, hay dos cuestiones que sí quiero puntualizar. La primera, la última; si no lo adjudico antes del 26 de mayo es porque no me conviene electoralmente y si lo adjudico antes del 26 de mayo es porque soy un electoralista. Es decir, me pilla el tren por cualquier sitio; pero, en fin, qué le vamos a hacer. En cualquier caso, se adjudicará.

La otra cuestión, como Consejero de Política Territorial no se la puedo contestar porque afectaría a otros departamentos. Como en realidad estoy hablando en representación del Consejo de Gobierno, le tengo que contestar que yo, dado el ritmo normal que tienen los informes de la Consejería de Hacienda, los informes de la Consejería de Economía y las reuniones de la Comisión para el P.D.R., pienso que un plazo que no es superior al mes, ya estaré autorizado para poder pasar a contratar porque he dejado bien claro que el trámite en este momento va por otros caminos dentro de la Administración regional que no son estrictamente el de la Consejería de Política Territorial, pero ahí, en nombre del Consejo de Gobierno, no hay por qué dilatar más de este plazo una resolución de unos informes de este tipo.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta número 388, sobre proyecto relativo a las obras de contención de piedras y rocas en municipios, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Fernández López, tiene usted el uso de la palabra.

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.  
Hace aproximadamente dos años o va a

hacerlos muy pronto, una roca de gran tamaño cayó en la población de Blanca y aplastó una vivienda, afortunadamente vacía en ese momento. Como consecuencia de ese desprendimiento seis familias tuvieron que abandonar sus hogares y meterse en otras casas con la colaboración del Ayuntamiento. En aquel momento, este Diputado, lógica y evidentemente, trajo el problema a esta Asamblea siendo contestado, creo que correctamente y con buen criterio por el miembro del Gobierno correspondiente diciendo que el problema no era sólo de Blanca sino que era de una serie de municipios entre los que también se encontraba Blanca, pero que habían más y que estaba en marcha un proyecto y una serie de actuaciones tendentes a evitar que estos problemas volvieran a producirse, que estas desgracias volvieran a producirse.

Como quiera que la cercanía de este Diputado con los vecinos le impide que se olvide del tema y constantemente le achuchan para que se interese por la cuestión, pues vaya la pregunta concreta que es en qué situación se encuentra esos proyectos de que hace casi dos años hablábamos respecto a todas poblaciones que padecen este mismo problema porque a este Diputado le sigue preocupando el hecho de que cinco familias sigan viviendo fuera de sus viviendas habituales aún reconociendo que ya se ha hecho alguna cosa, en el término municipal de Blanca se ha hecho alguna cosa, pero todavía queda bastante por hacer.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Fernández.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Almagro tiene el uso de la palabra.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (CONSEJERO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, efectivamente, el Consejo tuvo ocasión hace dos años de comparecer sobre este mismo tema y ya entonces decía que se venía por la Administración Regional prestando una especial atención para prevenir y para resolver los riesgos que en diferentes localidades de nuestra Región plantea la posibilidad de desprendimiento de rocas.

Las actuaciones a las que se dedica con ma-

yor, naturalmente, extensión el Gobierno son las de prevención, que son las deseables en estos casos y de ellas voy a hablar después. Pero no se descuidan, naturalmente, las acciones inmediatas en aquellos supuestos en que se plantea un riesgo que puede ser inminente. Ya entonces, a propósito de Blanca, les hablaba a sus señorías, -a pregunta precisamente del Sr. Diputado que ha intervenido en esta ocasión, como recordaba- de que se había contratado un proyecto por importe de algo más de cuatro millones de pesetas para mejora y saneamiento de los terrenos colindantes con el monte Lanabela, de Blanca. Básicamente, las obras consistieron en ir demoliendo con martillos neumáticos las rocas, desprendiendo pequeños trozos de piedra que no pudieran causar daños al rodar por la ladera y por efecto de la gravedad pudieran tomar velocidad suficiente para saltar la valla de protección instalada a tal fin y dañar las viviendas situadas debajo de los trabajos.

También entonces les hablaba de que con aquel proyecto no quedaba definitivamente resuelto aquel problema; pues bien, efectivamente, terminada la obra se observó unas grietas que separan el macizo de la ladera. Con el fin de compactar los terrenos que constituyen dicha ladera se consideró la necesidad de tratar la misma con hormigón proyectado a fin de que formaran un sólo cuerpo el macizo de la ladera y la piedra separada por la grieta. Para ello, se aprobó, se contrató y se ha ejecutado un proyecto por importe de siete millones de pesetas. En la actualidad sus obras están ya realizadas, estando en trámite la recepción de las mismas. Esto por lo que se refiere a Blanca.

Otro caso de actuación urgente, de actuación para remediar necesidades que ya digo se plantean con carácter inmediato, correspondió a la Consejería de Política Territorial en el frente norte del Cabezo del Faro, en el Puerto de Mazarrón. Durante el mes de marzo de 1.990 se produjo el despegue de una aguja de, aproximadamente, diez metros de altura y cuatro metros de ancho, con espesor variable y medio de dos metros de rocas fuertemente alteradas y de composición variable.

A la vista de la situación peligrosa que suponen estos hechos, por la Consejería de Política Territorial se ha contratado la reparación y acondicionamiento de este Cabezo por un importe de ochenta y dos millones de pesetas.

Aparte de eso decía que se viene prestando especial interés a la prevención en esta materia.

Bueno, pues esas tareas de prevención tienen una triple vertiente. En primer lugar, se vienen realizando trabajos de estudio y soluciones para la corrección puntual de riesgos en actividad. En este sentido, se ha confeccionado un mapa y proyecto de riesgos por deslizamiento y desprendimientos en Lorca, entregado al Ayuntamiento; un mapa de riesgo sísmico de Lorca y su término en ejecución y prevista la terminación en 1.991; un mapa y proyecto de deslizamiento de laderas en Monteagudo, también entregado al Ayuntamiento de Murcia. Un mapa de riesgos por hundimiento y deslizamientos de laderas en Lorquí; un mapa de riesgos de desprendimientos en Blanca y un mapa de riesgos de desprendimientos en Abanilla, todos ellos realizados por la Consejería de Política Territorial.

También, por el propio departamento, se vienen realizando estudios y soluciones para la corrección preventiva de riesgos previsibles en un segundo apartado de esa acción preventiva. Digo que en este sentido, se han realizado mapas de riesgos y efectos de la dinámica litoral que está en ejecución, que termina en 1.991 y se ha realizado un atlas inventario de riesgos naturales de la Región de Murcia que se tiene previsto terminar en 1.992.

En un último apartado se incluyen estudios generales para el conocimiento, prevención y predicción de riesgos; en ese sentido, se ha efectuado un mapa geológico de la Región de Murcia, que se está ejecutando y se terminará en 1.991; se viene, por Política Territorial, trabajando en mapas neotectónicos, sísmicos y de fallas activas para ejecución en tres anualidades.

Como ve, Sr. Diputado, y como ven sus señorías, no se viene descuidando por el Gobierno regional esta materia; se le viene prestando atención en todos los frentes y creemos que la información que traemos puede ser suficiente. No obstante, estamos a disposición de sus señorías.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Almagro.

El Sr. Fernández López tiene el uso de la palabra para un turno de réplica.

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente; a mí me alegra escuchar del representante del Gobierno que se están haciendo cosas, que se están haciendo mapas de riesgo

para tratar de prevenir que las cosas que ocurrieron en Blanca hace dos años se puedan producir en cualquier otro municipio de la Región.

En aquel entonces, tuvimos la suerte de que la casa estaba deshabitada y no se registraron desgracias personales. Sé que tanto por parte de la Agencia Regional de Medio Ambiente como por parte de la Consejería de Política Territorial se está trabajando en estos mapas de prevención de riesgo y sé también que alguna obra concreta, como acaba de decir el Sr. Consejero, se ha hecho allí. Eso ha permitido, incluso, la vuelta de una de las familias a la vivienda que tradicionalmente venía ocupando. Pero siguen existiendo cinco familias que no se atreven a volver a sus casas porque, a pesar de lo que se ha hecho -algo se ha hecho, como se acaba de decir por el representante del Gobierno- el peligro sigue latente. O sea, que después de dos años el peligro sigue ahí, a mí me consta que el Gobierno está haciendo todo lo que puede por estudiar el problema, pero entenderá que este Diputado también está en su legítimo derecho y deber, incluso, de urgir al Gobierno la máxima celeridad, no ya en los estudios de prevención sino en las obras concretas para prevenir posibles avalanchas de rocas en un futuro, pues más o menos inmediato.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Fernández.

El Sr. Almagro tiene el uso de la palabra.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (CONSEJERO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sí, Sr. Presidente. Solamente decir que el Gobierno comprende y comparte la preocupación del Sr. Diputado.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta 389, sobre viviendas de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell. El Sr. Carbonell, tiene el uso de la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Las viviendas de titularidad, de propiedad de la Comunidad Autónoma, unas ocho mil, parece ser que revisten de determinados problemas, muy especialmente las de régimen de alquiler. En este sentido, conocemos viviendas que nunca se entregaron las llaves, que se han expoliado, faltan puertas y faltan elementos elementales, vitales, por ejemplo del cuarto de aseo porque se los han llevado; esto ocurre en la ciudad de Jumilla, por ejemplo. Existen otros problemas como por ejemplo -y este es al que más voy a hacer incidencia- como falta de pago generalizado y que conste que esta pregunta ni es ataque a la Consejería, ni muchísimo menos, sino que viene dada en busca de encontrar soluciones porque hay casos que no se paga porque no; hay otros casos -y el Consejero sabe a cuál me refiero- que no se pagan porque en su día, cuando se entregaron las llaves, no se dieron todos los elementos que comprenden mínimamente una vivienda, incluso a falta de algunas puertas y algunos elementos necesarios para entregar las llaves. Entonces, yo quisiera conocer la realidad de la Región; yo tengo datos de cuatro localidades nada más, eso no dice mucho y quisiera que por parte de la Consejería se me dijera entre líneas cuál es la situación general de la Región de Murcia, de esas aproximadamente ocho mil viviendas -yo no sabía que eran tantas, me enteré precisamente por la Comunidad, por su Consejería- y qué arreglo podría tener; si sería factible la donación -esto no sé si legalmente se podría hacer- o entrega a los distintos ayuntamientos del alquiler que tienen que hacer frente estos inquilinos con el cual, pues el ayuntamiento podría atender determinadas deficiencias que en su día se dice, será o no cierto, se dice que tuvieron; bueno, pues vamos a arreglar esas grietas que en un principio parece que habrían, vamos a poner esa puerta, vamos a valorar estas deficiencias con el dinero que va a ingresar el ayuntamiento por este concepto. Si podía ser ésta una vía de arreglo o cualquier otra vía que tenga contemplado por parte de su Consejería.

Nada más y gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Por el Consejo de Gobierno, Sr. Calvo tiene el uso de la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO

DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Creo que aparte de las consideraciones generales son ocho mil veintidós las viviendas que están directamente gestionadas por la Consejería de Política Territorial a través de la Dirección de Arquitectura.

La primera pregunta que se ha hecho aquí, fundamentalmente, es qué razones esgrimen los usuarios para que haya tal número de impagados.

Efectivamente, es cierto; hay un gran número de impagados. Hay una empresa recaudadora que se llama "Hermanos Alonso Garrán", que no sé desde cuando, debe hacer bastantes años, lleva el tema de la recaudación de estas viviendas y que ahora mismo, su nivel es aproximadamente del 25% de la recaudación lo que obtiene. Hay por tanto, una deuda que llamaré histórica, por llamarla de alguna manera, anterior al año pasado, en general, global, que supera los 400 millones de pesetas, por parte de los inquilinos o los que están en adquisición diferida, que también están prácticamente en la misma situación.

Bien. La base de la justificación que se esgrime cuando se pide que paguen es defectos y deficiencias en las viviendas, ésta es la coartada generalizada con la que se encuentra la Consejería.

Aceptando que esto pueda ser cierto, la Consejería ha sido consecuente y ha emprendido un programa de reparación de viviendas, de mejora de viviendas, del parque de viviendas sociales.

De este programa puedo aportar los datos siguientes: en el 89 iniciamos la reparación en 1.272 viviendas con un presupuesto de 257 millones. Y en el año 90, la reparación de 1.104 viviendas con un presupuesto de, prácticamente 500 millones, 494; es decir, 2.376 viviendas reparándose o reparadas ya, con un presupuesto total de más de 752 millones de pesetas.

Bien. Le puedo asegurar que en los grupos reparados no se ha detectado aumento de recaudación.

Hay una cuestión que no la ha dicho su señoría de palabra pero que está incluida en su pregunta y es que sí es cierto que los recibos se presentan en ocasiones sumando hasta dos anualidades; bueno, lo que se hace es que periódicamente se notifica a los adjudicatarios el total de su deuda, y en algunos casos son dos anualidades y en otros son más. Si ellos consideran que

esto es un recibo por dos anualidades, no; se les está diciendo: "debe usted ya tanto dinero, en total". Pero no tiene instrucciones la empresa recaudadora de cobrar el total de anualidades que deben sino de que se les ofrezca la posibilidad de pagar mensualmente con un pequeño aumento hasta enjugar la deuda acumulada, de manera que puedan pagar por ejemplo, mensualmente un recibo corriente y un recibo atrasado, pero nunca se les pide que paguen dos años o cuatro años de golpe, sino que se les ha ofrecido siempre una facilidad como pueda ser ésta, de uno vigente, otro atrasado; que no hace falta que recuerde al colectivo al que me estoy refiriendo, en cuanto a sus posibilidades económicas.

¿Sería factible, ha preguntado su señoría, concertar una gestión con los distintos ayuntamientos?; pues sí, pero habría que distinguir en primer lugar entre viviendas en arrendamiento y viviendas en acceso diferido. La vivienda en arrendamiento, efectivamente, estamos viendo y queremos que los Ayuntamientos -naturalmente esto tiene que ser aceptado por ambas partes- se administren directamente, este parque de viviendas, en cada uno de los municipios por la sencilla razón de que los municipios están mucho más cerca del ciudadano que pueda estarlo una Administración que cobra a través de una empresa y para ello hemos elaborado un modelo de convenio, en la Consejería de Política Territorial, que los ayuntamientos aceptarán, naturalmente, voluntariamente, es una carga que -bueno, podrán o no podrán, lógicamente, en el ejercicio de sus atribuciones- aceptar y que, efectivamente, supone que un porcentaje de la recaudación iría a parar a manos de ese ayuntamiento para atender las necesidades de esas viviendas.

Este proyecto de convenio, sin embargo, no puede la Consejería de Política Territorial, llevarlo como una iniciativa propia porque estas viviendas son patrimonio de la Comunidad Autónoma y el éste no está custodiado por la Consejería de Política Territorial. De manera que se ha pasado a informe de Patrimonio para ver si jurídicamente es posible esta "enajenación" (entre comillas) de la gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma en vivienda de promoción pública. O sea que, efectivamente, esta iniciativa está en marcha y si recibe los plazos jurídicos y es absolutamente legal, se ofertará a los ayuntamientos la gestión de sus viviendas de promoción pública y una compensación económica para que pueda llevar adelante esta gestión.

Luego, en las viviendas en venta y acceso

diferido que éstas son las más antiguas, las que están en peores condiciones, se está procediendo -aquí ya no puede haber una intervención municipal, sino es una relación con un comprador y un vendedor- se está procediendo a ofertarlas en amortización anticipada a sus adjudicatarios. De tal manera, que no tenga por qué esperar el plazo que les pueda venir todavía por delante sino que puedan adquirirlas en cualquier momento y a partir de ese acto sean libres propietarios de su vivienda. Si una vez amortizadas las más antiguas y si se conviene con los ayuntamientos la administración de las viviendas en alquiler, quedaría en manos de la Consejería de Política Territorial un sector de viviendas de una antigüedad media, entre diez y veinte años, para el que ciertamente es necesario buscar una solución porque aquí hay también un elevado porcentaje de impagados y habría pues que buscar algún procedimiento para solucionarlos, pero pienso que si establecemos los acuerdos con los ayuntamientos, una vez autorizados a ello, y conseguimos trasvasar a la propiedad a aquellos que están en pago diferido que a lo mejor tienen todavía por delante diez años o quince y que lo comprenden, pues se habrá aligerado la gestión de la Consejería y la pesadísima carga que, como he dicho antes, supone el hacer reparaciones continuas para que luego no se cobre nada a pesar de todo ello.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Maeso tiene la palabra para un turno de réplica.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, cuando se hablaba de dos anualidades no quisiera que entendiese el Consejero de que, bueno, pues yo diga que se están pasando los recibos por anualidades sino que es que no se han pasado por mensualidades, y de golpe, hay un aviso de que deben prácticamente dos anualidades; veintitrés meses. Entonces, la coincidencia de que el cien por cien de unos inquilinos de una urbanización determinada deba el cien por cien de las mensualidades, evidencia, no solamente porque ellos lo hayan dicho, sino que está claro que han pasado una serie de meses sin que

nadie se acordase de pasar recibo tras recibo, ni se le dijese donde podían hacer frente a los recibos; de hecho, a algunos de ellos que preguntaron les dijeron que fueran a la "cajica", una terminología muy propia de un pueblo determinado, y yendo a la "cajica" resulta que allí no sabían y no había ningún recibo. Esto digo en cuanto a la falta de pago de esta mayoría de inquilinos.

Y por otra parte, quiero pensar que ese propósito que hay por la Comunidad Autónoma, por su Consejería, y que sin duda sería compartido por los ayuntamientos se materializase en cuanto a bajar la cuantía del alquiler que hoy tienen. Supongo que por la Consejería se está estudiando, porque algo hablamos de esto, y desde luego, si se transfiere, la titularidad nunca, pero si la gestión a los ayuntamientos, sería bueno porque los ayuntamientos estarían dispuestos a través de sus servicios sociales a rebajar sustantivamente la cantidad de alquiler, que no considero que sea alta, pero para determinadas familias sí que lo es.

Nada más y agradezco su información.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, Sr. Maeso.

Pasamos a la pregunta número 390, sobre daños ocasionados por heladas y lluvias en algunos cultivos, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell.

Sr. Maeso, tiene el uso de la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Todos aquí presentes hemos podido observar y soportar las inclemencias de estas últimas fechas que vienen dadas en diversos puntos, casi en toda la Región, por gran cantidad de pluviometría, aquí en Cartagena incluso ha dado de cincuenta y cinco litros metro cuadrado, en una ocasión, pero es que luego repetía con treinta, con veinte, y parece ser que aunque hay agricultores que dicen que, en términos generales, la Región de Murcia no ha salido mal parada ni por las heladas ni por las lluvias, parece ser que sí que hay cultivos que realmente se han visto dañados. Entonces, me gustaría que por parte del Consejero se diera una pequeña semblanza de cuál es la situación, si realmente existen esos cultivos, si son menores, si ha habido beneficio en términos generales y si ha habido perjuicios

en algún tipo de cultivo, si hay alguna medida o qué criterio tiene la Consejería para paliar, para ayudar, de alguna manera al agricultor que puntualmente en una zona determinada se ha podido ver perjudicado.

Nada más y muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, Sr. Maeso.

El Consejero de Agricultura, Sr. León tiene la palabra.

SR. LEON MARTINEZ-CAMPOS (CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Dado lo avanzado de la hora, procuraré no extenderme demasiado. Señalar a su señoría que efectivamente, en torno al 15 ó 16 de enero se produjeron temperaturas por debajo de cero grados, que se consideran temperaturas que pueden producir heladas en los cultivos.

En las evaluaciones hechas por la Consejería de Agricultura, yo estos datos los doy con las reservas de que es difícil evaluar realmente los daños de una helada, puesto que las temperaturas potencialmente pueden producir unos daños, pero luego hay otros factores meteorológicos, incluso, las medidas precautorias de práctica agronómica que desarrolla el agricultor, pues contribuyen a paliar el impacto que la permanencia bajo cero durante un determinado periodo de tiempo puede ocurrir. Incluso el hecho de que las temperaturas bajas, incluso su duración, pues se produzca en un momento determinado de la noche, más en la medianoche, o más hacia el amanecer, donde ya con la salida del sol la temperatura rápidamente va a sobrepasar de nuevo cero grados. En definitiva, estamos hablando de seres vivos como son los vegetales.

Las evaluaciones hechas detectaron daños en el campo de Cartagena, en el Valle del Guadalentín, en la Vega del Segura y huerta de Murcia y en el río Mula. El total de daños entre hortalizas y cítricos, y dentro de las hortalizas alcachofa, lechuga, calabacín y habas, son los cultivos donde se apreciaron efectos del frío o en cítricos, fundamentalmente, limón, alcanzaron nuestras estimaciones unas potenciales pérdidas de 521 millones de pesetas.

Quiero señalarle el hecho de que posteriormente se produjeran lluvias que como los culti-

vos que he citado antes eran de regadío, bueno han supuesto un riego, pero un riego inmediato porque los días fueron muy sucesivos, ha contribuido a que los vegetales en su condición de seres vivos reactivaran con facilidad y los daños, si la evaluación la hiciéramos en este momento, realmente el impacto por esa ocasión sería bastante menor. Quiero señalar, no obstante, que las heladas de enero son heladas normales en nuestra Región de acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Meteorología tiene un riesgo medio de heladas y los meses son diciembre, enero y febrero los normales, y el mes de enero pues digamos que es el mes con mayor riesgo de helada y prácticamente todos años se producen este tipo de fenómenos. Distinto es que, a partir de este momento, se produjeran heladas tardías con cultivos en floración que tendría un impacto muchísimo mayor.

Bien, en las actuaciones que se han seguido, si quiere su señoría le puedo detallar los datos por comarcas y cultivos.

Las actuaciones de la Consejería, de inmediato fueron dar las recomendaciones de los cuidados a seguir durante el periodo frío, tales como el riego, abonados y tratamientos; y la divulgación de dichas recomendaciones a través de la prensa, la radio y la televisión regional, igual que recomendaciones a través de los técnicos de las oficinas comarcales agrarias y, por otra parte, como más vale prevenir que curar, la principal actuación en estas cuestiones de heladas y sobre todo, de daños climáticos es divulgar y fomentar la suscripción de seguros agrarios. Incluso el apoyar estas actuaciones.

Está vigente, en este momento, una de las actuaciones concertadas con las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas, que es una línea de préstamos de campaña para que los agricultores puedan hacer la suscripción del seguro, y abonar el seguro al inicio de la campaña pero realmente pagarlo cuando recogen la cosecha y tienen unos puntos de interés subvencionados por la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, también está en estudio, en el grupo de trabajo correspondiente del Consejo Asesor Agrario, las ayudas directas a lo que es la suscripción del seguro que están contempladas en el programa presupuestario correspondiente de la Ley de Presupuestos que aprobó la Cámara.

Quiero señalar a su señoría en cuanto a las lluvias, realmente entiendo que la valoración ha sido fundamentalmente positiva; como le he indicado, la mayor parte de las zonas donde ha

llovido -porque el Altiplano, por ejemplo, pues no se benefició con las lluvias, han sido más posteriores las precipitaciones que se han producido allí- pero con lluvias que han superado los cien y los ciento veinte, incluso han llegado en varios días a los ciento cincuenta litros metro cuadrado, pues si hiciéramos un cálculo al precio del agua de Trasvase o al precio de aguas subterráneas, el ahorro que han supuesto de los hectómetros cúbicos que se han ahorrado de pagar los agricultores, pues posiblemente nos encontraríamos con que los beneficios en el propio regadío son de una cuantía extraordinaria.

Y por otro lado, para lo que ha sido los frutales y sobre todo para los de secano, como son los almendros, tanto las horas frío que necesitan estos cultivos, este año se han cubierto, y las floraciones es de esperar que se produzcan con normalidad por esta cuestión y, desde luego, la precipitación recibida en esos secanos pues puede asegurar unas buenas floraciones y unas buenas fructificaciones en la campaña agrícola en la que nos encontramos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta número 391, sobre previsiones de aportación para mejoras de infraestructura en La Manga, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Luengo tiene el uso de la palabra.

SR. LUENGO PEREZ:

Gracias, Sr. Presidente.

La Manga del Mar Menor era un territorio genuino, es un territorio genuino de nuestra geografía regional que fue virgen hasta finales de la década de los 60, urbanísticamente hablando, puesto que fue por aquella época cuando se aprobaron los planes que han regido el desarrollo urbanístico de la zona.

Si bien es cierto que aquellos planes no contemplaban cesiones de espacios de dominio público, de zonas verdes y cesiones para equipamientos, también es cierto que posteriormente, gracias a la voluntad de los ayuntamientos con competencias en la zona, -Ayuntamiento de Cartagena y Ayuntamiento de San Javier-, y de la propia Comunidad Autónoma, pues se han

corregido esas deficiencias o falta de previsiones en muchos casos y mal desarrollo, también, en la ejecución de dichos planes.

Los Ayuntamientos actuantes en la zona, pues se valieron en su momento para prestar servicios públicos de la figura que contempla la Ley del Suelo, de las entidades urbanístico-colaboradoras; y así, vinieron prestando esos servicios hasta que, en el caso de San Javier, pues el Ayuntamiento tomó plena conciencia de la importancia de ese territorio de su municipio y procedió a disolver dichas entidades urbanístico-colaboradoras y prestar e incrementar los servicios públicos que allí se prestan.

También es cierto que en los últimos años, la misma Administración Regional tomó conciencia de la necesidad de adecuar la infraestructura básica necesaria de esa importante zona turística de nuestra Región y en colaboración con los Ayuntamientos de Cartagena y de San Javier, pues ha desarrollado el desdoblamiento de la Gran Vía, la reparación y ampliación de los emisarios submarinos que en tanto no se arbitre otra fórmula que pueda ser mejor, es el sistema de evacuación de aguas residuales que tiene La Manga.

Siguiendo con este planteamiento y siendo necesario el seguir mejorando dichos servicios en La Manga, se plantea por parte de este Diputado la siguiente cuestión: ¿qué previsiones de aportación para mejoras de infraestructura en La Manga tiene previstas la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas para el año 91?; y ¿cuándo se tiene previsto formalizar los correspondientes convenios con los ayuntamientos para que de forma efectiva se lleven adelante esas obras de mejora que entendemos de vital importancia para esa zona genuina del turismo regional?.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Luengo.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Calvo tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

He creído entender en la pregunta la afirmación de que en el año 90 no recibió el Ayun-

tamiento de San Javier ningún dinero para infraestructura en La Manga. No es así, ciertamente.

Recibió exactamente 41.310.345 pesetas porque el Ayuntamiento de San Javier no había certificado previamente en el ejercicio del 89 y eso, evidentemente, no puede achacarse en ningún caso a responsabilidad de la Consejería. Pero, en fin, contestando a la pregunta concreta que se me hace, en el Presupuesto del 91, en el Programa 432.D "Infraestructura urbanística", la partida 764 "Infraestructura de La Manga", tiene una consignación de 70 millones de pesetas.

La Consejería ha redactado un borrador de convenio a suscribir con el Ayuntamiento de San Javier que prevé una cuantía de 24.697.299 pesetas, equivalente al 50% del proyecto de vías peatonales en la Gran Vía de La Manga del Mar Menor, en el término municipal de San Javier. Este borrador de convenio, en este momento, está siendo informado jurídicamente, puesto que es un trámite necesario y en el momento en que esto esté, que estimo que puede ser la semana que viene o dentro de dos semanas, pues si así lo estima conveniente el Ayuntamiento de San Javier, se firmará.

Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, señorías.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Luengo, para un turno de réplica.

SR. LUENGO PEREZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Simplemente, un par de matizaciones. Primero, que efectivamente en el año 90 el Ayuntamiento de San Javier recibió la cifra a que ha hecho referencia el Sr. Consejero pero como tal y como ha dicho se refería a obra del año 89; por tanto, de obra del año 90, no se formalizó ningún tipo de convenio ni de ayuda. Agradecer, como digo, la información que nos da, de que está en marcha ese convenio para el año 91 y pues, en definitiva, animar para que se siga en esta línea dotando a La Manga de esas necesarias vías peatonales muy reivindicadas lógicamente, y que no contemplaban ni siquiera los planes iniciales.

Esto entra dentro de esa concienciación que tienen ambas Administraciones, la Regional y la Local, para quitar de enmedio esas deficiencias

de infraestructura que tiene La Manga.  
Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Luengo.  
Sr. Consejero.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Sólo una reflexión muy breve que es la siguiente; cuando aparece una consignación en un presupuesto de un año que se hace mediante convenio con un ayuntamiento o con quien sea y tiene que certificar la obra esa otra institución o persona, la Consejería si no ha certificado la obra en el plazo del presupuesto pierde ese dinero, o tiene que recabar su incorporación y eso ya no es competencia de la Consejería. Por lo tanto, la actuación de aplicar el presupuesto de un año a los nuevos certificados aunque sí estuviera gastado, pero eso no consta mientras no se ejercita la certificación, pues nos parece la actuación más adecuada porque lo que no podemos es contraer una deuda del año 89, pagar la del 90 y dejar pendiente la del 89 por una pura lógica de administración. Esto es el sentido que tiene y por eso yo no puedo decir y aceptar que no se ha pagado; se pagó lo que en ese momento se podía pagar porque se debía.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Calvo.

Pasamos a la pregunta 392, sobre encauzamiento y regulación de las ramblas de Cobatillas y Los Navarros, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Luengo, tiene usted la palabra.

SR. LUENGO PEREZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En noviembre del año 87, en concreto la noche del 4 al 5 de noviembre de aquel año, pues se produjeron unas inundaciones en la zona de lo

que llamamos la comarca del Mar Menor, zona de Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, que ni los más viejos del lugar recordaban precedente de este tipo de inundaciones en aquella zona. Estas inundaciones las propiciaban las ramblas de Cobatillas y Los Navarros.

Después de aquella catástrofe pues la inquietud de las gentes de la zona propiciaron en concreto que un grupo de agricultores que vieron enormemente dañadas sus tierras por aquellas ramblas, y a iniciativa de ellos -como digo- se redactó un proyecto hecho por ingenieros de caminos, canales y puertos, que fue sometido a los Ayuntamientos de San Javier y de San Pedro del Pinatar para encauzar, o más que encauzar, se trataba de un proyecto donde se preveía envasar o corregir las ramblas en su origen para incluso, aprovechamiento de esas aguas que corren precipitadamente a buscar el mar y que no tienen aprovechamiento y devastan la zona por donde pasan.

Aquel informe de los Ayuntamientos se remitió a la Delegación del Gobierno, -el entonces Delegado del Gobierno, Sr. Eguigaray- pues dijo que lo iba a estudiar, que lo iba a mandar al departamento correspondiente, que era la Confederación Hidrográfica del Segura, y para incluirlo en el Plan de Avenidas. Como hemos visto recientemente, este Plan de Avenidas expuesto en los molinos del río del 23 de enero al 4 de febrero pasado, y no se contempla en ninguno de sus apartados la previsión sobre el encauzamiento de estas ramblas, preguntamos por ello al Consejo de Gobierno sobre qué solución o de qué manera se tiene previsto corregir el problema de las ramblas de Cobatillas y Los Navarros.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Luengo.

Sr. Consejero de Política Territorial, tiene usted la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Tengo que empezar haciendo un reproche al Diputado que me interpela, porque nos ha obligado en la Consejería a jugar al trivial,

¿dónde están esas ramblas?. Usted no lo dice bajo ningún concepto en su pregunta.

Habla de municipios del Mar Menor, hemos tenido que hacer una labor de investigación hasta descubrir la localización exacta de estas dos ramblas de Cobatillas y de Los Navarros. Una vez descubiertas, lo cual nos ha costado bastante trabajo, pues efectivamente tiene razón su señoría en que no están incluidas en el Plan de Avenidas del MOPU, y efectivamente, la pregunta difícilmente puede dirigirse a la Consejería de Política Territorial puesto que no tenemos actuaciones de encauzamiento en ramblas fuera del cauce urbano, y éstas no van por ningún cauce urbano. Sin embargo, pues lo que hemos hecho ha sido recabar información del órgano competente; y el órgano competente que es la Confederación Hidrográfica del Segura, nos comunica que el proyecto de acondicionamiento y desvío al mar de las ramblas de Cobatillas y de Los Navarros está actualmente en redacción y estará terminado en el mes de mayo.

Yo transmito por una mínima coordinación de administraciones la información que nos proporciona la Confederación Hidrográfica del Segura.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

Antes de darle la palabra, le recuerdo a sus señorías que quedan quince preguntas, que algunas podrían ser agrupadas; todo esto en aras de agilizar el Pleno y que las intervenciones se ajusten mucho a lo que es la pregunta en el sentido de que podrían darnos las tantas, aunque esta Presidencia está dispuesta a estar aquí hasta que haga falta.

Para turno de réplica, del Sr. Luengo.

SR. LUENGO PEREZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente, y siguiendo su recomendación que creo que compartimos todos los pocos que quedamos aquí, muy breve.

En fin, extrañarnos de que la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, a través de cualquiera de sus departamentos pueda desconocer la zona de influencia de las ramblas de Cobatillas y Los Navarros, pero en fin, afortunadamente como ya parece ser que las han localizado, y aunque efectivamente no sea competencia

directa de su Consejería la solución del tema, pero entendemos que al fin y al cabo, estamos hablando de un problema importante para una comarca que se vio afectada, como digo, por aquellas inundaciones y lo que en definitiva entendemos que es responsabilidad también del Gobierno cuando no tiene competencias directas, es interesarse ante los organismos correspondientes y, en definitiva, pues tener la solución que es lo que al fin y al cabo quieren los ciudadanos sea el departamento o la Administración que sea competente para resolverlos.

En cualquier caso, agradecer la última parte de su intervención que en definitiva ha despejado esa duda que teníamos puesto que hemos entendido que eso está en estudio para que, de alguna forma, complementase ese Plan de Avenidas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Pregunta 393, sobre mejora de la carretera que une la carretera Cartagena-Murcia con la de San Javier, formulada por el Sr. Luengo. Tiene usted la palabra, Sr. Luengo.

SR. LUENGO PEREZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La carretera que une la autovía Cartagena-Murcia, o Murcia-Cartagena, con San Javier pues es la que en verano genera un flujo muy importante de vehículos y yo diría que ya durante todo el año, pero en concreto, donde se origina la mayor problemática, son los meses de verano.

Como digo, se contemplaba en el Plan Regional de Carreteras, se consideraba que la actuación prioritaria de las carreteras que soportan un foco de tráfico importante al ser carreteras de acceso a zonas turísticas, tenían una cierta prioridad.

Efectivamente, se hicieron obras en esa carretera pero también siguen existiendo puntos negros y, en definitiva, entendemos que no tiene todavía las condiciones dicha carretera suficientes para absorber el gran flujo de tráfico y los tapones que se producen en puntos muy concretos, como son Balsicas como es el paso a nivel y en otros puntos. Por tanto, solicitamos información en el sentido de que qué previsión tiene el Gobierno regional para la mejora de la mencionada carretera que dé solución a la problemática que he expuesto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sr. Consejero, tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Respecto a esta carretera que une la autovía Cartagena-Murcia con San Javier, en el año 87 se ejecutó la mejora de su tramo Balsicas-San Javier con una inversión de 75 millones de pesetas a la obra principal. En el 88 se mejoró el trazado del tramo con curvas inmediato a la Venta de la Virgen, con una inversión de 20 millones de pesetas en obra principal. En el 90 se realizó el ensanche y mejora de firme entre el tramo anterior y Balsicas con un presupuesto de 151 millones de pesetas en la obra principal.

Las características en que ha quedado esa carretera excepto la variante de Balsicas, a la que me he referido con anterioridad, es la característica prevista para los ejes de primer nivel en el vigente Plan de Carreteras.

De manera, que está de acuerdo con el Plan de Carreteras aprobado, conocido por esta Asamblea. Posiblemente, y hablando ya no de acuerdo con la teoría del Plan de Carreteras sino de acuerdo con la realidad, lo que ahora mismo más necesita en el contexto de lo que es el Plan de Carreteras hasta este momento vigente es una mejora de firme, pero poco más; y esto puede, en fin, se puede ejecutar con relativamente rapidez. Queda pendiente, efectivamente, como punto negro más grave y ya me he referido a él con anterioridad, la variante de Balsicas, y ya he dicho -y me excuso de repetirlo- lo que hay sobre la cuestión de esta variante.

Lo que sí quiero recordar a sus señorías es que esta Cámara aprobó una Ley de Carreteras y congruentemente con esa aprobación, el Gobierno de la Región ha encargado a la Consejería de Política Territorial que haga un programa de actuación en carreteras, que éste se tiene que hacer hasta desarrollar y presentar al Consejo de Gobierno y a esta Cámara en octubre. El programa de actuación en carreteras que viene a sustituir, a suplir, el antiguo plan de carreteras es el que debe establecer, y sin duda, establecerá

posiblemente unos condicionantes técnicos para las carreteras de primer nivel superiores a los que tienen ahora mismo, pero la carretera se ajusta ahora estrictamente a las características establecidas por el antiguo Plan de Carreteras. No hay carreteras que tengan mejor nivel y no hay carreteras que ofrezcan, por tanto, mejores prestaciones dentro del panorama de las carreteras regionales.

Esto es todo; gracias, Sr. Presidente. Gracias, señorías.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

Brevemente, Sr. Luengo.

SR. LUENGO PEREZ:

Brevemente, Sr. Presidente.

Agradecer la información y pedir que esta previsión se cumpla y que dentro del programa de actuación en carreteras, puesto que al fin y al cabo, una de las conclusiones que siempre se llega en los temas turísticos es la importancia fundamental de las comunicaciones, pues que esta carretera pueda en ese programa de actuación que ha hecho referencia el Sr. Consejero, tener unos niveles de asunción de ese flujo importante de tráfico mayores que los que tiene actualmente y resuelva de una forma definitiva esa afluencia de tráfico a las zonas importantes de turismo de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, que es la carretera que se utiliza para llegar a dicha zona.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pasamos a la pregunta 394, sobre estado de ejecución de las obras del plan de cooperación municipal de 1.990, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez.

Sr. Luengo, tiene usted la palabra.

SR. LUENGO PEREZ:

Gracias, Sr. Presidente.

En esta pregunta, en conversación con el Consejero de Administración Pública e Interior, ayer tarde, convinimos de mutuo acuerdo en que me daría respuesta escrita a la misma. Por tanto,

pasa para respuesta escrita.  
Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pasamos a la pregunta 395, sobre caminos rurales del Tránsito Tajo-Segura, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, Sr. Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a procurar ser breve atendiendo a su amable sugerencia.

Hay un tema que viene ya también desde hace tres años, que es el tema de la clasificación de los caminos del Tránsito, que aquí se aprobó esa moción. He vuelto sobre el tema en dos o tres ocasiones, cuando se estaba debatiendo el Plan Regional de Carreteras, perdón, la Ley de Carreteras, por uno de los pocos Diputados todavía presentes se me dijo que retirara alguna de las cosas que tenía, donde influía, donde incidía, concretamente en los caminos del Tránsito, en el sentido de que estaba el estudio ya iniciado y que estaba a punto de terminarse y que, en cualquier caso, podría hacerse esa clasificación rápidamente para incorporarla a la Ley de Carreteras en su última parte o anexo, donde habla de la clasificación de todas y cada una de esas carreteras. En el cual, los caminos que se consideran convenientes entrarían a formar parte y los otros pues seguirían o bien bajo la jurisdicción de Agricultura o de las comunidades de regantes, como está actualmente. En cualquier caso, es un tema que ya viene de tres años; que creo que se debía de haber hecho ya y con independencia de lo que acaba de decir el Sr. Consejero como respuesta a una pregunta anterior, de que hasta octubre es cuando se tenía previsto esa revisión, yo sí quiero recordar que verbalmente, en aquella ocasión, se hizo la promesa por un señor Diputado que está aquí de que esto se iba a hacer con más rapidez. Entonces, yo creo que esto va siendo ya de urgente necesidad; los caminos, -lo sabe tan bien el Sr. Consejero como yo- que están en un estado de deterioro bastante grande y que nadie se ocupa de su mantenimiento y conservación.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Bustillo.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a hacer unas consideraciones generales referentes al tema de los caminos del Tránsito.

En la Región de Murcia existen actualmente 2.400 kilómetros de caminos construidos por el IRYDA y el ICONA, de los cuales 1.500 kilómetros corresponden a la red construida para atender a las zonas regables y otras. El problema de estos caminos, -como ha señalado el Sr. Diputado hace un momento- es que muchos de ellos están hoy en estado muy deficiente. ¿Por qué?, pues porque hay dificultades para atender a su conservación por parte de los organismos que los recibieron, que fueron las comunidades de regantes y los ayuntamientos singularmente. Tampoco están explotados correctamente, control de cruces, señalización, etcétera.

La pregunta que se plantea a continuación es si la Comunidad Autónoma está en condiciones de asumir estos kilómetros que he dicho.

La activación de medios para esta cuestión es la siguiente: si el valor patrimonial de la red del IRYDA (1.500 kilómetros) se considera en torno a 40 millones de pesetas por kilómetro, el valor total serían 60.000 millones; para su conservación, dado su estado, sería preciso dedicar al menor el 3'5% de su valor patrimonial, actualmente. Es decir, unos 2.100 millones de pesetas anuales. Esto es más del doble de lo que esta Cámara aprobó recientemente para el presupuesto de conservación del conjunto de las carreteras que sí son patrimonio de la Comunidad Autónoma y que son 3.000 kilómetros, es decir, el doble de kilómetros. Ahí hay que añadir por supuesto, los medios humanos que no voy a detallarlos, pero serían varios ingenieros, ingenieros técnicos, personal auxiliar, operarios, maquinaria, vehículos, etc; vigilancia...; este conocimiento del problema mueve a la Administración a ser muy prudente en abordar la cuestión de asumir los caminos rurales, los caminos del ICONA. Pero hay otra cuestión, y es que tampoco es fácil el procedimiento.

Existen auténticas resistencias, e incluso, la

propia Ley de Carreteras habla de acuerdos por ambas partes, etc., etc., la aprobada en esta Cámara, para que en caminos que son de una titularidad o de otra pasen a una Administración o a otra. De manera que refiriéndome ya a la moción en concreto lo que se suponía es que se iba a hacer una revisión de la situación de estos caminos de cara al año 90, que es justo el año que se aprueba la Ley de Carreteras, y lo que este Consejero manifestó aquí en una ocasión a propósito de este tema es que entiende la Administración y entiende el Consejo de Gobierno que lo que hay que hacer respecto a aquellas carreteras que están en estas condiciones es un estudio de aquéllas que pueden tener una utilidad de cara al programa de actuación en carreteras y pueden recabarse entonces íntegramente para completar trayectos, para hacer trayectos nuevos, para lo que sea, y que no serían en todo caso los mil quinientos kilómetros de la red; y que esto es, efectivamente un trabajo en el que estamos actuando ahora mismo y que tenemos un plazo puesto por una ley que, en cierto modo, estimamos que supera y amplía el sentido que pudiera tener en su momento la moción que se planteó cuando se estaba en plena vigencia del antiguo Plan de Carreteras y cuando ni siquiera existía una ley de carreteras de la Región.

Esto es todo; gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Sr. Bustillo, para réplica.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Sr. Presidente, yo pido disculpas si tengo que extenderme un poquito, pero es que vamos a ver; Sr. Consejero, usted sabe perfectamente que en la moción hablaba precisamente de esto que ha hecho usted referencia en el último momento. Entonces, toda la disgresión anterior me parece fuera de lugar, porque nadie ha hablado aquí nunca de que se asumiera por la Comunidad Autónoma el mantenimiento, reparación y conservación ni siquiera de los mil quinientos kilómetros del Trásvase, ni de los dos mil cuatrocientos que hablamos también, considerando lo del ICONA.

Estábamos hablando, precisamente, de aquellos caminos del Trásvase que podían ser considera-

dos, puesto que de hecho se están utilizando como medios de comunicación suplementarios a la red de carreteras; eso por un lado.

Entonces, por supuesto, nadie ha hablado aquí de que se vayan a gastar 2.100 millones de pesetas al año en estas condiciones. Pero, y ahí está también la clave de la cuestión, que fue lo que se debatió hace ya tres años, es que evidentemente ha habido un esfuerzo grande -de 60.000 millones de pesetas, acaba usted de decir- para, o sea el patrimonio de esas carreteras, no fue lo que costó; el patrimonio actual de todos esos caminos se puede valorar aproximadamente de unos 60.000 millones de pesetas, y que de hecho, algunas de ellas porque no hay vigilancia de nadie porque hay caminos y usted lo sabe -y aquello se debatió también hace tres años- que un tramo pertenece al ayuntamiento, otro tramo pertenece a la comunidad de regantes, otro no sabemos a quién perteneces y que casa con dos puertas mala es de guardar, primera cuestión; entonces resulta que allí se atraviesan esos caminos para hacer tuberías o para pasar el riego, que hace falta, que no digo que no, que a lo mejor fue insuficiente a pesar de la gran infraestructura que hubo para regadíos, el caso es que se atraviesan y nadie se preocupa después de cómo se repara o quién repara todos estos temas.

Entonces, yo en aquel momento, cuando se estaba discutiendo la Ley de Carreteras, al Sr. portavoz del Grupo Socialista que llevaba el tema, nosotros lo que planteábamos como enmienda que fue una de las que retiré, era precisamente eso, que de alguna manera, con independencia de que se adjudicara la conservación o no conservación de caminos a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas -es decir, al Consejo de Gobierno a través de la Consejería- que de tal manera es el control de las obras, alguien tendría que llevarlo porque si no pues claro si yo soy el que me hace falta y yo soy el que me tengo que dar la autorización, pues lo hago y el que venga detrás que arree.

Y eso es lo que está pasando, y es una pena, que un patrimonio de 60.000 millones de pesetas se esté echando a perder por descuido. Entonces, evidentemente, y ya se lo reconocía antes que cuando se aprobaba la Ley de Carreteras había un plazo que estaba metido en una transitoria, de que había plazo hasta el mes de octubre para agrupar o reajustar lo que era el Plan Regional de Carreteras al nuevo programa de actuación en carreteras y a la nueva Ley, lo que usted se refería de aumento de categoría dentro de la

primera categoría que había que hacerlo con otro tipo de firmes o lo que sea, se habló también y se discutió la gran cantidad de transporte pesado que hay en esta Región y que entonces sería necesario plantearse otros firmes, puesto que sabemos que también hay carreteras que se terminan y que a los dos meses están otra vez levantadas. En fin, todo eso estoy de acuerdo pero también se dijo eso y entonces el tema va de tres años y el Plan Regional de Carreteras, por lo menos ese estudio de decir, éstas y además se quedó comprometido que se iba a hacer en un tiempo que ya se ha pasado, por supuesto, y que se iba a traer aquí para que la Asamblea aprobara o ratificara esos estudios de si eran necesarios esos caminos de Tránsito para incorporarlos a la red, eran pocos o eran demasiados. Eso es lo que se habló, y en ese sentido es lo que estábamos dispuestos y eso es lo que se habló cuando se discutía la Ley de Carreteras.

Y hay una cosa que le quiero recordar, Sr. Consejero; usted habla, efectivamente de acuerdos, pero una cosa es el acuerdo del señor que posee una carretera en propiedad porque va por un camino particular o lo que sea y que puede llegar al acuerdo con la Consejería, y otra cosa es que la Consejería tiene potestad, y eso también viene en la Ley de Carreteras a la que usted ha hecho referencia, la Ley tiene un artículo en el que le da la potestad para los caminos del Tránsito como cualquier otro camino particular, asumir, no acuerdo, asumir porque son de interés regional la propiedad de esa carretera y, por lo tanto, el mantenimiento y conservación.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sr. Consejero.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Aquí hay dos temas diferentes y quiero distinguirlos; el tema al que se refería la pregunta en principio es a la moción. La moción dice "Estudio y clasificación de los caminos rurales ejecutados con motivo del Tránsito Tajo-Segura y se incorporen al Plan Regional de Carreteras en su

próxima revisión, aquellos que por su trazado ofrezcan vías alternativas...etc."; su próxima revisión es la del año 90 y en el año esta Cámara hizo una Ley de Carreteras y entonces, supongo que eso sube y amplía suficientemente el sentido de la moción, o sea porque es algo más importante, estamos haciendo un programa regional de carreteras donde podrá entrar los caminos del Tránsito como podrá entrar las especificaciones técnicas para los distintos niveles diferentes y podrá entrar cuarenta mil cosas más y entonces no se está saltando ningún sentido ni ninguna voluntad de la moción, sino porque la moción misma dice "en su próxima revisión"; revisión no hecha ¿por qué?, porque está ordenada la revisión sobre otras bases completamente distintas. Yo entiendo que es un esfuerzo perfectamente inútil ir a revisar un Plan de Carreteras que está, de hecho suspendido por la aprobación de la Ley de Carreteras. Se está trabajando con él como documento provisional, tendrá o no tendrá la vigencia que le quede en tanto en cuanto coincida con previsiones del programa de carreteras. Entonces es el programa de carreteras el que tiene que establecer cuáles son aquellos caminos del IRYDA y del Tránsito que son asumibles y que, por lo tanto, ya no haría falta ningún acuerdo, sino reclamar del IRYDA el que se transfiera a la Comunidad Autónoma esto.

Muy distinto problema y sí importante, porque esto yo creo que es la difícil interpretación que hay siempre de las mociones por parte del Diputado que me pregunta y yo, que parece que leemos lo mismo y entendemos cosas diferentes; esto pasa con frecuencia. Muy distinto es el problema que tienen los caminos del IRYDA y el Tránsito; que es un problema que no siendo, -y es así y no tengo por qué ocultarlo- no siendo competencia de la Consejería, le preocupa mucho a la Consejería, no sólo a la de Política Territorial sino a la de Agricultura y al Consejo de Gobierno en su conjunto. Y tenemos que estudiar y estamos viendo qué posibilidades hay de establecer con ellos medidas de seguridad fundamentalmente, -porque es lo más importante ahora mismo, las medidas de seguridad porque están en malas condiciones- y en la medida de lo posible, una forma de obligar a custodiarlos y a mantenerlos en las condiciones mismas aquellas entidades que tienen la responsabilidad porque se les entregó a ellos y son caminos para su trabajo, son capital de explotación; y esto hay que buscar un procedimiento porque no vamos a estar encima subvencionando explotaciones agrícolas

por ese procedimiento. Esto sería incluso fuera del contexto de la vía pública, de lo que es la circulación por la vía pública.

Entonces, yo lo siento, quizá no entiendo bien lo que leo cuando leo la moción, pero entiendo que la revisión del Plan de Carreteras se hizo en el momento en que se aprobó la Ley de Carreteras ordenando que se redactara un nuevo plan, que ya no se va a llamar así sino que por cambios semánticos ahora se llama Programa de Carreteras.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, señorías.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Las preguntas 396, 97, 98, 99, 400 y 401, han sido retiradas por su autor para transformarlas en preguntas por escrito, con lo cual pasamos a la 402, sobre aplicación de la Ley de Incentivos Regionales, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán y para formularla tiene la palabra D. Juan Cánovas Cuenca.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La propuesta que tenemos es modificar esta pregunta y transformarla en pregunta para respuesta escrita con el fin de coadyuvar a la brevedad que proponía el Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Cánovas.

Pasamos a la pregunta 403, sobre inversiones en carreteras de la Región, formulada por D. Angel González Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. González, tiene usted la palabra.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sr. Presidente, señorías, Sr. Consejero; yo creo que usted y yo nunca hemos tenido tan poca gente en las aulas, ignoro en qué aula se estarán examinando los que faltan pero, en todo caso, parece ser que hoy es usted el que se está examinando. Para que usted me oiga, como yo quiero

que me oiga, mis palabras se van a adelgazar como las huellas de esas garzas en las playas del Segura. Usted yo creo que ha captado el alcance de mi pregunta y, efectivamente, quizá únicamente llevado de un afán comparativista, no malsano, pues este Diputado le gustaría saber -y no de una manera completamente exhaustiva, al centímetro si carreteras se tratan, y al céntimo si son presupuestos- qué tanto por ciento de inversión en el ámbito de la red de carreteras de la Región que pertenecen a distintas Administraciones corresponderían, si lo tiene a bien contestarlo y lo tiene a mano, las distintas Administraciones.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias. Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Ciertamente, si esto fuera el ejercicio de la profesión sería un poco deprimente por las ausencias y vacíos que se detectan.

La pregunta que me hace su señoría tiene tres campos donde se puede dar explicaciones; el campo local, el de la Comunidad Autónoma y el de la Administración del Estado. Sobre la inversión en carreteras que corresponde a la Administración local no existen datos publicados. La Consejería de Política Territorial carece de ellos; es posible que esta información pueda recabarse a través de la Consejería de Administración Pública pero no está en ningún sitio agregada ni por Ayuntamientos ni por comarcas ni de ninguna manera, por lo tanto, lamento decirle que tendríamos, y no en el breve tiempo en que se pueden preparar estas respuestas, tendríamos que ir a estudiar y a analizar caso por caso qué es lo que invierte cada ayuntamiento en su red propia.

A la Administración autonómica corresponden las siguientes cifras de consignación presupuestaria: en el 88, 4.728 millones de pesetas. Ese año se ejecutó el 53%; en el 89, 5.558 millones de pesetas y ese año se ejecutó el 76%; y en el 90, 5.727 millones de pesetas y ese año se ejecutó el 86'2%. Las cifras del 91 están en el presupuesto, yo creo que no vale la pena ir a ellas.

Esto significa que la inversión real, de acuerdo con los porcentajes de ejecución, fue de 2.505 millones en el 88, 4.224 en el 89 y 4.936 en el 90, inversión real.

El Estado, por su parte, dedicó de inversión real 5.747 millones en el 88; 8.015 en el 89 y 10.199 en el 90. En el 91, bueno, la previsión puede alcanzar a los 15.000, pero igual digo del 91 que no le puedo adelantar cifras porque luego hay modificaciones y otras cuestiones. Esto en lo que respecta a la Administración regional y a la del Estado.

Los datos sobre la parte correspondiente a fondos de la Comunidad Europea, en el caso de la red del Estado no están disponibles desde la demarcación de carreteras de la Región, que es donde únicamente hemos podido dirigirnos, tenemos que dirigirnos al MOPU y si su señoría quiere una información más detallada pues nos dirigiremos al MOPU para que nos digan qué porcentaje, la verdad es que la mayor parte de las vías que está haciendo la Administración del Estado llevan financiación FEDER. Por parte de la Comunidad Autónoma, la Ley de Presupuestos y el Presupuesto refleja cuáles llevan y cuáles no llevan financiación FEDER, de manera que yo creo que con esto pues prácticamente queda claro que hay una inversión muy fuerte por parte del MOPU y una que va "in crescendo" y que espero que vaya a más aún en el futuro, por parte de la Comunidad Autónoma.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Consejero.

Sr. González Hernández, tiene usted la palabra.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

No, estaba claro y yo creo que de mi pregunta se destilaba que, efectivamente, aunque yo no lo haya manifestado, no es una crítica a quien no haya y se esté invirtiendo más y mejor en carreteras. Eso lo ve hasta los ciegos, afortunadamente.

Mi afán era únicamente tener unas cifras y ya al apurar mis desvelos y sin que esto suponga que yo transformo la pregunta en escrita porque no ha lugar, si tiene a bien y aunque este sea el último dolor que yo le causo y estas sean las

últimas cifras que yo le pido, me podría hacer llegar este tipo de estudio e información con estas cifras personalmente.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sr. González, para la pregunta número 404, sobre aplicación de la Ley del deporte. Tiene usted la palabra.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Transformo esta pregunta para respuesta escrita. Gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pregunta 405, sobre retraso en obras del Plan Coordinado de Regadíos, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S.

Sr. Egea tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Como canales principales del Trasvase Tajo-Segura, estaba planificado todo un conjunto de obras para poner en regadío distintas zonas de la Región de Murcia, delimitadas en sectores.

Con respecto a Lorca existe un Plan Coordinado de regadíos cuya situación está mostrando al parecer un retraso notable.

¿Se puede expresar qué obras se han realizado ya, cuáles son las causas del retraso y en qué plazo se podrá disponer de todas ellas?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

SR. LEON MARTINEZ-CAMPOS (CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA):

Bueno, vamos a ver. Primera cuestión, quiero hacerle alguna aclaración porque el Plan Coordi-

nado de obras de la zona regable de Lorca, en los sectores 7 y 8, de la zona regable de Lorca y la del Guadalentín que son los que afectan al regadío de Lorca, se aprobó inicialmente por Orden Ministerial del 22 de julio de 1982, su ejecución tuvo que ser suspendida porque las dificultades planteadas por los propios regantes, a petición de los propios regantes, pues se aconsejó que así se hiciera para que discutieran con los regantes, con la Comunidad de Regantes, las cuestiones que planteaban grupos de agricultores, hay que tener en cuenta que esta zona regable del Trasvase afecta a un regadío tradicional, a 13.000 hectáreas de un regadío tradicional que es la huerta de Lorca, y realmente, la dificultad de poner de acuerdo a los regantes motivó que pasara el tiempo. Precisamente hubo que desarrollar desde la Comunidad Autónoma una serie de actuaciones tanto por unos regantes como por otros organismos intervinientes, y en un intermedio se producen las transferencias en materia de reforma y desarrollo agrario del Estado a esta Comunidad Autónoma, de manera que finalmente se desbloquea el tema; se redacta tras un Plan coordinado modificado que recoge las explicaciones y los planteamientos, la integración de las cuestiones y, finalmente, se consigue que por orden ministerial conjunta con el Ministerio de Obras Públicas y Agricultura, de 11 de septiembre de 1989, Boletín Oficial del Estado de 15 de septiembre de ese año, pues se aprueba el plan modificado, coordinado de regadíos. Por consiguiente, estamos hablando de algo que dentro de unos días hará exactamente año y medio que fue aprobado por el Gobierno.

Bien. La situación en este año y medio pues es la siguiente; de los quince proyectos, le puedo facilitar si quiere la información pero no les voy a detallar cuáles son los quince proyectos que contiene este plan que como digo es la obra de modernización del regadío tradicional más importante que se tenía prevista en esta Región, porque la huerta de Murcia que es propiedad de Murcia, es la más grande y de los quince proyectos, la situación en este momento es la siguiente: los dos primeros, responsabilidad del MOPU; y las redes secundarias de riego y caminos del Subsector 1, del Sector 8 que afecta a las Diputaciones de Torrecillas y El Esparragal, están ejecutados, precisamente, este segundo ha sido responsabilidad de la Consejería de Agricultura de esta Comunidad Autónoma el ejecutarlo, como consecuencia de las transferencias hechas y financiado a través del convenio IRYDA-Comunidad Autó-

noma está ya terminado. Los importes son 410 y 688 millones, respectivamente. Los proyectos principales de Torrecillas y Esparragal, del MOPU, 285 millones, están en ejecución. La balsa de regulación del Cabezo de los Leones, del Sector 7 de La Olla, del MOPU, 360 millones está redactado el proyecto de redes principales y secundarias, Subsector 2 del Sector 7, está en este momento, en ejecución y supone 2.300 millones la parte que ejecuta el Ministerio de Agricultura mediante dicho convenio; de manera que, en este momento, realizados o en ejecución hay obras por importe de 2.224 millones, responsabilidad del MOPU y 1.974 millones, responsabilidad de la Administración agraria. El total del Plan, de manera que superamos ya los cuatro mil millones de inversión, son quince obras, 11.016 millones.

Quiero señalar que son obras que por su complejidad y el número de hectáreas que afectan, que son plurianuales, como digo, dos están ya terminadas y por consiguiente me atrevo a asegurar a su señoría que antes de llevar la ejecución de las obras del Plan Coordinado, lo que me atrevo a decir es que va acelerado, porque ninguna otra zona regable desde la aprobación definitiva del Plan Coordinado, es decir, desde el momento en que se puso en marcha el primer proyecto, la verdad es que este ritmo de ejecución es importante. No obstante, sí quiero señalar a sus señorías que me consta que vuelve a ver, ha estado en los medios de comunicación, dificultades con los regantes de determinadas obras que son responsabilidad del MOPU, como consecuencia de que por tratarse de un regadío tradicional y la legislación específica en materia de obras responsabilidad del MOPU, obliga a que en determinadas obras tengan los regantes que depositar avales que hasta que no se depositan no pueden iniciarse las obras de estos proyectos. Yo lamentaría muy mucho, porque es muy importante para el futuro de regadío de Lorca, para toda la actividad agroalimentaria, que tiene un futuro muy esperanzador por el tamaño de las explotaciones que tiene esa huerta, pues que por una, quizá, falta de previsión de los propios beneficiarios de un Plan de estas características, pues se pudieran producir retrasos que, en cualquier caso, serían ajenos a las Administraciones que estamos interviniendo en esta ejecución.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente. Agradecer la respuesta del Consejero y decirle, si no tuviera ningún inconveniente, en enviar a este Grupo Parlamentario el Plan Coordinado de obras. Gracias Sr. Consejero. Un resumen donde vengan las actividades principales, no el detalle. Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Continúa el Sr. Egea en el uso de la palabra, si le estima procedente, para la pregunta 406, sobre implantación de planta de residuos sólidos de Ulea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

El día 8 de mayo formulaba pregunta por escrito sobre la planta de tratamientos de residuos sólidos que para servicio de los municipios de Ulea, Cieza, Abarán, Blanca, Ricote, Ojós, Villanueva, Archena, Alguazas, Lorquí, Ceutí, Molina, Las Torres de Cotillas, se iba a instalar en el municipio de Ulea y se contestaba el día 1 de junio que se estaba negociando con propietarios de terrenos del paraje conocido como La Agabela, la posible instalación en ellos de la citada planta de tratamiento de residuos sólidos. Nuevamente, vuelvo a preguntar al Consejo de Gobierno en qué situación se encuentra la implantación de la planta de residuos sólidos prevista en el término municipal de Ulea para el servicio de los municipios mencionados.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Por el Consejo de Gobierno.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (CONSEJERO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Muy brevemente. Efectivamente, este tema estuvo aquí, fue el objeto de una iniciativa parlamentaria en mayo del 90. Como es sabido, inicialmente, la mancomunidad de municipios de

la Vega Media del Segura tenía prevista la instalación de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en el paraje conocido como La Estación, de Ulea; circunstancias de oposición, fundamentalmente, vecinal surgidas hicieron a la mancomunidad proponer otros terrenos alternativos en el lugar conocido como La Agabela, como se informaba efectivamente, en mayo de 1990 al Sr. Egea. A fin de efectuar una permuta de unos terrenos por otros.

Los servicios que conocieron el asunto, detectaron unas deficiencias en cuanto a la titulación de esos terrenos; deficiencias que naturalmente no corresponde a la Comunidad resolver y que no están resueltas. Lo que sí está haciendo la Agencia de Medio Ambiente es trabajar sobre un plan de gestión de residuos sólidos urbanos que afecta a toda la Región, que es Desarrollo del Plan Nacional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y que está concebido, precisamente, sobre la base probable de existencia de una única planta de tratamiento para toda la Región con el establecimiento de una serie de plantas de transferencia comarcales. Pero, en definitiva, los pormenores técnicos del proyecto, las particularidades jurídicas de su desarrollo y, sobre todo, características o posibilidades de los medios de su financiación, constituye ese asunto, digo, que se encuentra actualmente en estudio por la Agencia del Medio Ambiente y que en su momento, pues será traído, como es natural, a conocimiento de esta Cámara.

Nada más.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sr. Egea, tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, sencillamente, a la vista de la respuesta dada por el Consejero, manifestar que si no estoy en un error y no interpreto mal lo dicho, se está ahora ante el planteamiento de una planta de tratamiento de residuos sólidos para toda la Región, con plantas comarcales donde se instalarían esos residuos antes de ser llevados a la planta de tratamiento de toda la Región y estaríamos en una situación, por lo visto, totalmente distinta de la que se ha comentado en otras ocasiones, de una planificación sobre plantas de tratamiento de residuos sólidos distribuidas en distintas partes de la Región.

Solamente, quería saber si se ha producido un cambio en ese sentido.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sr. Consejero.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (CONSEJERO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sí, Sr. Presidente.

Sr. Egea, el cambio no se ha producido en Murcia; el cambio se ha producido en general porque hasta ahora se ha ido a acometer, como el mismo tema de la aceptación de depuradoras de aguas residuales, se ha producido pues por iniciativa, normalmente municipales; es decir, que en determinados municipios pues se ha establecido plantas de tratamiento y eso ha sucedido en toda España, pero tiene muchísimos inconvenientes, fundamentalmente el de la falta de rentabilidad que hace difícil, prácticamente imposible, la autofinanciación de la planta de este tipo y entonces, le digo, no que se ha llegado ya a esa conclusión, sino que se está estudiando como muy probable y seguramente, va a ser la solución que se va a ir aplicando en la mayor parte de las Comunidades, o por lo menos por provincias; ir a plantas importantes, a plantas grandes y con plantas de transferencia, insisto, comarcales como bien ha interpretado, efectivamente, para el depósito previo.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta 407, sobre ayudas financieras para el desarrollo de empresas, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez. Tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente. Formular una pregunta que hice en esta Cámara, se ha manifestado en diversas ocasiones la importancia que tiene la adopción de nuevos procesos productivos e incorporación de nuevas tecnologías para el desarrollo de las empresas de esta Región y como medio de que aumenten su competitividad ante

la presencia del mercado único en la Comunidad Europea. Este hecho es fundamental para el desarrollo económico de la Región. El C.E.D.E.T.I. está financiando proyectos importantes y durante este año 1990 ha realizado una aportación de unos siete mil millones de pesetas para inversiones en nuevas tecnologías; junto a ello, se tiene el Plan Nacional de Investigación y de Desarrollo, el conocido "I+D", que también destina cantidades importantes para los proyectos de investigación y desarrollo. La pregunta es qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno Regional para que empresas de esta Región puedan solicitar las correspondientes ayudas financieras que se establecen con cargo a estos programas; qué empresas han accedido a ellos, si hay alguna; y en cuántas han recibido ayudas. Y esta pregunta que la formulo en términos orales, si el Consejo de Gobierno considera oportuno responderla por escrito, no tengo ningún inconveniente en trans-formarla así.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno, Sr. Almagro.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (CONSEJERO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sí, Sr. Presidente.

Como ya he anticipado al Sr. Egea, efectivamente, esa fórmula de transformación en pregunta escrita es la que nos parece la más adecuada ahora.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pasamos, pues, a la pregunta 408, sobre obras de la carretera MU-401, formulada por el Sr. Egea Ibáñez. Tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La pregunta, textualmente dice: la carretera de segundo nivel MU-401, que comunica Fortuna con la estación de Archena tiene un tramo en pésimas condiciones que es el que discurre entre Fortuna y una zona conocida como el Badén de la Cañada del Salao, en el término municipal de

Molina, si este Diputado no está en un error, que es causa de roturas y desperfectos en los vehículos que transitan por ella. ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno Regional para arreglar esta carretera y cuándo tiene previsto llevarlas a cabo?.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Egea.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra Sr. Consejero.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Siempre es difícil contestar a algunas preguntas. Algunas veces hay que buscar ramblas y otras veces carreteras. Si no me equivoco, su señoría se refiere a la 411. Bien, estamos de acuerdo entonces sobre la carretera en cuestión, le comunico lo siguiente; esta carretera tiene unos siete kilómetros que son aproximadamente desde el punto kilométrico 8'05 hasta el final, que están, efectivamente, en muy mal estado. Para reparar estos siete kilómetros de carretera está redactado un proyecto y se ha iniciado, se acaba de iniciar, el expediente de expropiación.

Bien. Esto supone que no puede materialmente por puro procedimiento hacerse con rapidez - entre paréntesis, el presupuesto de esta reparación es 395'4 millones de pesetas-. Como no es previsible que estando ahora iniciándose el proceso de expropiaciones pueda realizarse con urgencia, lo que ha arbitrado la Dirección de Carreteras a este respecto es que mediante el programa de conservación y con un presupuesto de quince millones se ha contratado, el 30 de enero del 91, se ha contratado una obra de mejora y ensanche que de momento es un acondicionamiento provisional para que la carretera esté en condiciones transitables hasta que se pueda acometer ya el proyecto de reparación total a que me he referido hace un momento.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, señorías.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

Pasamos a la pregunta 409, sobre variante de Abanilla, formulada por D. Enrique Egea. Tiene usted la palabra, Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo he formulado, como representante del Grupo Parlamentario del C.D.S. una pregunta sobre la variante de Abanilla. Pero habiendo sido formulada también otra pregunta sobre la variante de Abanilla por el Grupo Parlamentario Popular y habiéndose respondido al anterior, pues retiro esta pregunta porque no creo necesario que el Consejero vuelva a repetir la misma argumentación.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

¿Se da el caso para la pregunta 410 o lo considera usted así también y pasaríamos directamente a la pregunta 411?.

La pregunta 411, sobre contaminación del río Segura que fue contestada por el Sr. Consejero al Sr. Cerdá; para agilizar, pero si no pasamos a la 410 formulada por el Sr. Egea. Tiene usted la palabra para formular esa pregunta.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente, señores Diputados; bueno, si el Consejero considera que lo que tiene que responder a esta pregunta estaba dentro de la explicación más general que ha dado a la pregunta formulada por el representante del Grupo Parlamentario Popular, que es a los vertidos procedentes de las industrias de conservas vegetales, pues no insisto en ella. Si hay matizaciones con respecto a la misma y particularidades que no estaban en la respuesta que se ha dado anteriormente sobre el Plan de saneamiento del río Segura, puesto que yo aquí me estoy refiriendo a la industria de conservas vegetales y a qué actuaciones piensa llevar la Agencia Regional de Medio Ambiente y en qué plazos pues lo normal sería que se me contestara a la misma.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Consejo de Gobierno, Sr. Almagro, tiene usted la palabra.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (CONSEJERO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sí, yo agradezco el ánimo de aligerar la sesión natural en el Sr. Presidente, y agradezco también la cesión que hace de iniciativa en este sentido el Sr. Diputado preguntante. Pero no, naturalmente, se ha contestado en su mayor parte por el Consejero responsable del área, Consejero de Política Territorial a propósito de otra pregunta, a lo sustancial, a lo fundamental y es a la gran tarea que se viene efectuando por la Administración Regional para el saneamiento del río Segura.

Ahora, el tema concreto de las actuaciones con respecto a las industrias de conservas vegetales, es cierto que no se ha contestado porque no se había preguntado y naturalmente, además no entraba dentro efectivamente de su ámbito de competencias.

La Agencia del Medio Ambiente, ya en 1989, consciente precisamente de ese problema que detecta, denuncia y plantea el Sr. Egea, inicia una serie de inspecciones a las industrias del sector conservero que se inició al principio en los municipios de Molina, Lorquí, Ceutí, Alguazas, Las Torres de Cotillas y Mula para una posterior ampliación Cieza, Archena, Alcantarilla y Murcia. La inspección se realiza en un doble sentido; en cuanto a los mecanismos o sistemas de depuración y en cuanto situación administrativa de las empresas. En cuanto al sistema de depuración, la verdad es que no todas tienen unos sistemas de depuración adecuados, lo que efectivamente hace que sea interesante ocuparse de esto. Bien entendido que como sabe, me imagino, el Sr. preguntante, estamos hablando de un problema de molestias porque las industrias de que se trata, las industrias de conservas vegetales, no dan lugar a vertidos tóxicos; son vertidos orgánicos, pero de todos modos ocasionan unas molestias que hay que evitar y en ello se está.

Entonces, a partir de esas inspecciones se detectan también algunas industrias que funcionan como en otros ámbitos, sin autorización administrativa. Y entonces, ese es el doble trabajo en el que está centrada la actividad de la Agencia ahora mismo y es fundamental porque la manera de que las industrias tengan los debidos o adecuados procedimientos de depuración, las

adecuadas medidas correctoras -podemos decir también- es que soliciten en forma la licencia cuando no la tengan y adecúen sus instalaciones, digo, a esas necesidades. Como digo, es un tema que se está realizando; el plazo, pues se está haciendo, el que las circunstancias demanden porque depende, naturalmente, de la complejidad en cada caso de los sistemas que tengan que adaptarse.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Manifestar a la respuesta del Consejero que entiendo perfectamente que los plazos de ejecuciones de las obras pues es difícil conocer cuándo pueden llevarse a cabo esas actividades por parte de las industrias conserveras en relación a la depuración de sus vertidos. Pero sí me gustaría más tener una idea acerca de cuál es el plazo que tiene la Agencia Regional de Medio Ambiente, cuál es la previsión que tiene la Agencia Regional de Medio Ambiente sobre en qué fechas podría dirigirse o tendría finalizado su trabajo, con respecto a las empresas para que lleven a cabo las actuaciones. O sea, distinguiríamos dos etapas o dos planos distintos, si se quiere; uno, con el trabajo de la Agencia Regional de Medio Ambiente sobre el control de las empresas conserveras y las normas que dicte esta Agencia, o las disposiciones, para las actuaciones a llevar a cabo por las empresas conserveras y cuestión distinta sería luego las actuaciones llevadas a cabo por parte de cada empresa en relación a sus vertidos.

En relación al primer plano, pues al que si hay una respuesta concreta, me gustaría conocerla.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

Sr. Almagro.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (CONSEJERO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sí, ya.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias por la brevedad.

Pregunta número 411, sobre Arrixaca Vieja, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S.

Tiene la palabra, Sr. Egea, para formular ésta, que sería la última pregunta de este Pleno.

SR. EGEE IBÁÑEZ:

Sabe usted Sr. Presidente, de que los últimos serán los primeros; por eso estamos aquí hasta el último momento.

Dice la pregunta que la Sanidad en la Región presenta deficiencias evidentes y en opinión de muchos ciudadanos la asistencia que se presenta no es buena por las carencias que tiene. Una de éstas, es el reducido número de cama por mil habitantes, estadísticas que se utilizan habitualmente en el campo de la Sanidad. El área de la Salud, de Murcia, está necesitada de camas hospitalarias así como de otras, y una instalación que los ciudadanos de esta Región tienen grabada en la memoria es la de La Arrixaca Vieja. En diversas ocasiones me he dirigido sobre su nueva puesta en marcha, y nuevamente, dada la importancia de la misma, me veo en la obligación de preguntar la siguiente cuestión: ¿se abrirá la Arrixaca Vieja en este año 1991, que acaba de comenzar o habrá que esperar al año 1992, como en casi todo?; ¿Con qué servicios asistenciales se contará cuando se abra?.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Egea.

Por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

SR. PEREZ-ESPEJO MARTINEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con la máxima brevedad; según informaciones

recabadas directamente de la propia Dirección Territorial del INSALUD, muy recientemente, probablemente en el mes de marzo que hoy iniciamos, se adjudicará la última fase de la remodelación del Hospital La Arrixaca Vieja, eso podrá significar que quizás a finales de 1991, o principios de 1992, en palabras del propio Director Territorial actual, el Dr. José María López López, la Arrixaca Vieja puede entrar en funcionamiento.

Actualmente, -bueno el Hospital La Arrixaca Vieja, por supuesto, es un hospital de dependencia del INSALUD, en colaboración con la Universidad de Murcia- tenemos unas conversaciones en una Comisión permanente que ya he dado cuenta en esta Asamblea, que es la Comisión de problemas interhospitalarios, por la cual se están estudiando incluso la concertación con el INSALUD, de una plantilla tipo para las primeras 225 camas con que se abriría este hospital, incrementándose progresivamente a lo largo de los años.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, con qué servicios asistenciales se contará cuando se abra, yo he de remitir al Sr. Diputado para no ser muy prolijo, a la Resolución del 4 de julio de 1990, Boletín Oficial del Estado 23 de agosto de 1990, es una Resolución de la Dirección General de Alta, Inspección y relaciones con las Administraciones Territoriales, del Ministerio de Sanidad y Consumo, donde viene perfectamente reproducido el convenio que se firmó el día 26 de octubre del año 1988 entre el, entonces, Director General del INSALUD, Dr. José Simón Martín, y la Consejería de Sanidad; yo, como Consejero de Sanidad, firmé aquel convenio que le digo, donde viene especificado, en primer lugar, que la Arrixaca Vieja se convierte en un hospital general completo que se le adscribe el Área Sexta, el área sanitaria de Cieza o de la Comarca Oriental Valle del Segura, y que tiene las siguientes áreas

asistenciales o unidades asistenciales: medicina interna, con cardiología, neumología, gastroenterología, endocrinología, neurología, oncología, nefrología, unidad de diálisis, hematología; cirugía, con cirugía general y digestiva, otorrinolaringología, oftalmología, urología, traumatología y ortopedia; tocoginecología, pediatría, dermatología, psiquiatría, laboratorios de anatomopatología, bioquímica, microbiología, hematología y banco de sangre; para diagnóstico, rehabilitación y fisioterapia, medicina preventiva, farmacia hospitalaria, anestesia, reanimación, cuidados intensivos, etcétera.

En orden a la potenciación del tratamiento cancerológico en la Región de Murcia se hará especial hincapié, dice este convenio, en el desarrollo de la radioterapia, de forma complementaria con la unidad existente en la actualidad en el Hospital Virgen de la Arrixaca; además de esto, contará con servicios de administración, mantenimiento, admisión y servicios de atención al paciente; esto está firmado, como digo, el día 26 de octubre del año 1988.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la respuesta del Sr. Consejero y manifestar que yo creo que nuestra salud es buena estando aquí a estas horas. Por lo tanto, esperamos no tener que ir ni a este ni a otros hospitales en muchos años.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.